



Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

Guía de innovación pedagógica en **FORMACIÓN CIUDADANA**

UNA EXPERIENCIA CURRICULAR
EN EDUCACIÓN BÁSICA

GUÍA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN FORMACIÓN CIUDADANA

UNA EXPERIENCIA CURRICULAR EN EDUCACIÓN BÁSICA

Ministerio de Educación

División de Educación General

Av. Bernardo O'Higgins N° 1371

Santiago - Chile

Material elaborado por:

Carlos Araneda Espinoza

Rebeca Portales Cifuentes

Paulina Jiménez Bustamante

Sonia Jorquera Calvo

Corrección de estilo

Josefina Muñoz Valenzuela

Diseño

Departamento de diseño Mineduc

Registro Propiedad Intelectual A-293650

ISBN 978-956-292-731-4

Distribución Gratuita a Escuelas Básicas del país

Santiago, Chile

Año 2018

NOTA: En el presente documento se emplean de manera inclusiva términos como “docente”, “profesor”, “alumno”, etc. y sus respectivos plurales, para referirse a hombres y mujeres.

Guía de innovación pedagógica en
FORMACIÓN CIUDADANA

UNA EXPERIENCIA CURRICULAR
EN EDUCACIÓN BÁSICA





La Laguna
del Sapo
Prodigioso

ESCUELA

El Sapo
Prodigioso



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	pág 08
CAPÍTULO 1: FORMACIÓN CIUDADANA EN LA ESCUELA	pág 10
CAPÍTULO 2: INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN EL AULA	pág 20
CAPÍTULO 3: PROYECTO DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA	pág 32
CAPÍTULO 4: METODOLOGÍA PARA CONSTRUIR UNA PROPUESTA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA	pág 40
CAPÍTULO 5: SUGERENCIAS PARA ORGANIZAR UN PROYECTO DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN EL AULA PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA	pág 44
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	pág 68



PRESENTACIÓN



Esta GUÍA da cuenta de una propuesta de innovación pedagógica en el aula articulando la formación ciudadana como responsabilidad de las diferentes asignaturas del currículum escolar vigente de educación básica. Sus destinatarios son las jefaturas de Unidades Técnicas Pedagógicas, como líderes de los procesos pedagógico - curriculares que se desarrollan en la escuela y, especialmente, al conjunto de docentes que imparten clases en educación básica.

La elaboración de la GUÍA se fundamenta en una experiencia pedagógica de diez escuelas de la Región Metropolitana, en quinto año básico, en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Educación Física y Salud, e Historia, Geografía y Ciencias Sociales, a través de un Convenio de Colaboración entre el MINEDUC y el Departamento de Educación de la Universidad de Santiago de Chile entre 2016 y 2017. A la vez, responde a los compromisos establecidos en la Ley N° 20.911/2016, que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, y que establece que al Ministerio de Educación le corresponderá poner a disposición del sistema escolar orientaciones curriculares y ejemplos de planes y recursos educativos, con el objeto de facilitar la implementación de los Planes de Formación Ciudadana.

El propósito de la GUÍA es entregar herramientas para la reflexión, el diseño y la implementación de experiencias de innovación pedagógica en el aula, invitando a los docentes de diferentes asignaturas del mismo nivel escolar a construir una planificación curricular que visibilice explícitamente los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.

La estructura de la GUÍA se ha ordenado en los siguientes capítulos:

- **Capítulo 1:** aborda la formación ciudadana en la escuela, destacando cómo, desde el ámbito internacional, se ha ido dando relevancia fundamental a la educación para la ciudadanía en la escuela. Se destaca el marco normativo que se dispone para la educación en Chile respecto de la formación de ciudadanos, a través de la trayectoria escolar de nuestros estudiantes y el rol y responsabilidad de la escuela en ello.

- **Capítulo 2:** propone una reflexión sobre innovación pedagógica, formación ciudadana, currículum escolar y, en especial, bases curriculares de educación básica, junto a la vinculación con los objetivos propuestos por la ley 20.911. Además, se releva la importancia del trabajo colaborativo entre docentes para el diseño y puesta en marcha de un proyecto de innovación y consideraciones sobre la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes.

- **Capítulo 3:** señala algunos aspectos centrales de la experiencia desarrollada por las diez escuelas participantes en el Convenio Mineduc - Universidad de Santiago, relevando sus objetivos, modalidades de organización y ejecución del proyecto.

- **Capítulo 4:** a partir de la experiencia desarrollada por las escuelas participantes, sistematiza y proyecta aspectos relevantes y metodologías a considerar para la construcción de una propuesta de innovación pedagógica para el aula en formación ciudadana en las escuelas del país.

- **Capítulo 5:** presenta un conjunto de propuestas y consideraciones a tener en cuenta, para organizar un proyecto de innovación pedagógica en el aula, que permita abordar desde las distintas asignaturas su contribución a la formación ciudadana. Se describen los lineamientos centrales de cinco talleres a desarrollar en las escuelas con los docentes que participarán en la experiencia.

Esta publicación da a conocer una experiencia pedagógica realizada en escuelas básicas municipales, para así motivar a otros establecimientos educacionales a construir nuevas propuestas, con el propósito de abordar los distintos elementos de la formación ciudadana, de acuerdo a las posibilidades de las diferentes asignaturas del currículum escolar, fortaleciendo una educación integral de niños y niñas, buscando construir y asegurar la vida democrática en nuestra sociedad.





CAPÍTULO 1

FORMACIÓN CIUDADANA EN LA ESCUELA

ANTECEDENTES

Desde la década de los noventa asistimos a un creciente interés por la formación ciudadana en las escuelas, interés acreditado por todos los organismos internacionales y nacionales. La Unión Europea declaró el año 2005 como el año de la ciudadanía a través de la educación, bajo el eslogan “Aprender y vivir la democracia”, invitando a los estados miembros a promover una ciudadanía activa y una cultura democrática que se haga cargo de los nuevos tiempos multiculturales.

Revitalizar la educación para la ciudadanía y formar ciudadanos, significa, entonces, no solo enseñar un conjunto de valores propios de una comunidad democrática, sino estructurar la escuela y el aula con procesos (diálogo, debate, toma colegiada de decisiones) en los que la participación y la resolución de problemas de la vida en común, contribuya a crear los correspondientes hábitos y virtudes ciudadanas. (Bolívar 2007)

Para enfrentar estos desafíos, es necesaria la readecuación de las prácticas pedagógicas con la finalidad de fortalecer la formación ciudadana y la enseñanza para los derechos humanos en nuestras escuelas. Esto requiere, necesariamente, el diseño e implementación de planes, estrategias y actividades orientadas a la formación de prácticas ciudadanas que permitan la construcción de una sociedad más deliberativa y responsable. Tal como lo plantea Delors (1996), uno de los cuatro pilares

de la educación se orienta a aprender a vivir juntos con la finalidad de participar y cooperar con las actividades humanas y sociales. Como señala este objetivo educativo, es a través de la reflexión, implementación y acción pedagógica donde la escuela, junto con instituciones públicas y privadas, puede aportar en esta dirección. (Bascope, Cox y Lira, 2015; García y Flores, 2011)

La relevancia que ha adquirido la ciudadanía es una manifestación de la necesidad de fortalecer las prácticas democráticas como fundamentos esenciales para “vivir juntos” en sociedades cada vez más diversas y cambiantes. En este escenario, si consideramos que no nacemos ciudadanos, sino que debemos aprender a serlo (Cox y Castillo, 2015), la formación ciudadana se convierte en un requerimiento fundamental para la escuela, así como su incorporación permanente a los procesos educativos que allí se desarrollan. Por tanto, dichos procesos de formación deben involucrar al conjunto de la comunidad escolar y la relación con su entorno local y regional. Se trata de que, desde la educación escolar, se contribuya explícitamente a la construcción de una sociedad democrática y respetuosa de los derechos humanos, como sustento de la sociedad del siglo XXI.

Es importante procurar la formación de “un ciudadano competente y capaz de participar activamente en la construcción de la comunidad política” (Bárcena, 1997, p. 102). Debemos afirmar taxativamente que



“la ciudadanía no es meramente la adquisición de un título o un estatus, sino una práctica de compromiso orientada a la participación en el ámbito público” (Bárcena, 1997, p. 122). Ante esto, es importante recalcar con más fuerza aquello que afirma Cortina, “porque a ser ciudadano se aprende como a casi todo, y además se aprende no por la ley y castigo, sino por degustación. Ayudar a cultivar las facultades (intelectuales y sintientes) necesarias para degustar los valores ciudadanos es educar en la ciudadanía local y universal”. (Cortina, 2011, p. 219)

Ser ciudadano o ciudadana, entre otras condiciones, supone también tener las competencias (de comprensión lectora, matemática, científica o nuevas alfabetizaciones), sin las cuales no lo será de pleno derecho en la vida social o en su integración en el mundo del trabajo. Sin este bagaje imprescindible,

que ha de ser garantizado a toda la población, puede que tenga graves riesgos de exclusión y, en cualquier caso, no podrá ejercer de modo activo su ciudadanía. Por eso, educar para la ciudadanía comprende todo aquel conjunto de saberes y competencias que posibilitan la integración y participación en la vida pública, que todos los ciudadanos deben poseer al término de la escolaridad obligatoria.

Cabe considerar que no se es ciudadano pleno, es decir con una vida digna, si no se posee el capital cultural mínimo y activo competencial necesario para moverse e integrarse en la vida colectiva. Al fin y al cabo, ser competente es articular un conjunto de recursos para resolver una situación problema. Cuando se carece de ellas, la persona no puede hacer frente a las situaciones. (Bolívar 2009)

MARCO NORMATIVO PARA LA ENSEÑANZA DE LA CIUDADANÍA

Actualmente, la escuela está llamada a renovarse, así lo demanda la sociedad y lo establece la Ley General de Educación de 2009 (LGE):

“ La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país ” (Art.2).

El artículo citado permite visualizar una educación que se construye desde la acción del sujeto como protagonista de su cambio y responsable de un país más democrático y respetuoso de los Derechos Humanos; permite avizorar una escuela que, efectivamente, releva la formación integral, contribuyendo a la formación de sujetos que desarrollan habilidades emocionales, de pensamiento crítico, de resolución de conflictos, de empatía, de toma de decisiones, de curiosidad en el desarrollo investigativo, y de trabajo en equipo, garantizando una educación en y para la vida.

El año 2016 se promulga la Ley 20.911 de Planes de Formación Ciudadana (PFC) para todos los

establecimientos educacionales reconocidos por el Estado. Dicha ley fue el resultado de las recomendaciones elaboradas por el Consejo Asesor Presidencial contra Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción (2015); de esta manera, la formación ciudadana se inserta en el sistema educacional, con el objetivo de formar a personas con principios y conductas éticas y democráticas para que la escuela avance en ser una institución esencial en la vida ciudadana del país.

Dicho consejo recomienda la necesidad de entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes en al menos cuatro ámbitos:

- Desarrollo de una identidad individual autónoma, con capacidad de tomar decisiones;
- Capacidad de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos;
- Formación ética de personas capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad; y
- Contribución a que el país pueda avanzar a partir de un desarrollo económico sustentable con el entorno y con los otros. (Consejo Asesor Presidencial Contra Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción, 2015, pág. 90).

En ese contexto, la Ley 20.911 implanta la obligatoriedad para todos los establecimientos del país reconocidos por el Estado, de crear un Plan de Formación Ciudadana y, además, la creación de una asignatura autónoma para la formación ciudadana, denominada Educación Ciudadana, la cual deberá ser impartida en 3º y 4º de educación media¹, junto al siguiente mandato legal:

¹ En el año 2019 se iniciará la asignatura en 3º Año Medio y el año 2020 en 4º Año Medio.



“Exige a todos los establecimientos escolares reconocidos por el Ministerio de Educación, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo con las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego” (Ley 20.911, p. 1)

Considerando estos fundamentos, la ley establece los siguientes objetivos específicos como lineamientos esenciales que los establecimientos educacionales del país deben tener presentes como orientación central:

Objetivos específicos de la Ley 20.911 sobre la creación del Plan de Formación Ciudadana

A	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes
B	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
C	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
D	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
E	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
F	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
G	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
H	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
I	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

También la ley señala que el “Plan deberá considerar la implementación de acciones concretas que permitan cumplir con estos objetivos, entre las que se podrán considerar:

- i. Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- ii. La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- iii. La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- iv. El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- v. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- vi. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
- vii. Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa considere pertinentes”.

| 15

Al mismo tiempo, la ley sostiene que cada sostenedor podrá fijar libremente el contenido del Plan de Formación Ciudadana, en conformidad con lo establecido en los incisos precedentes, debiendo tener a la vista las bases curriculares aprobadas por el Consejo Nacional de Educación, conforme a lo establecido en el artículo 31 del decreto con fuerza de ley N.º 2, de 2009, del Ministerio de Educación. Con el objeto de promover una adecuada implementación del Plan de Formación Ciudadana (PFC), este podrá incluirse en el Proyecto Educativo Institucional de los establecimientos (PEI) y/o en su Plan de Mejoramiento Educativo (PME), según lo disponga el sostenedor.

El PFC será de carácter público. El director del

establecimiento lo dará a conocer a comienzos de cada año al Consejo Escolar y consultará con este las modificaciones que deban hacerse para perfeccionarlo.

Los objetivos del Plan de Formación Ciudadana se pueden promover, tal como se muestra en el siguiente diagrama, mediante espacios de participación democrática en los establecimientos educativos, talleres y actividades extraprogramáticas y la implementación del currículum vigente. Ello permite una adecuada contextualización de los aprendizajes ciudadanos considerando las expectativas, necesidades y características propias de cada comunidad educativa:



INSTANCIAS DE FORMACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS



Fuente: Orientaciones Curriculares para el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana (MINEDUC, 2016a, p. 10)

En síntesis, el Plan que elaboren los establecimientos debe articular todas aquellas instancias donde se forman o practican las competencias ciudadanas: el aula, que es el ámbito donde se materializa el currículo y se intenciona el desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes ciudadanas; los espacios en los que se realizan las actividades extraprogramáticas que complementan los procesos curriculares; y los lugares en los que se llevan a cabo las acciones que promueven la participación de toda la comunidad educativa.

Considerando lo anterior, es ineludible relevar las oportunidades que se presentan para la formación ciudadana desde las Bases Curriculares que rigen para la Educación Básica del país² como una competencia que se adquiere y aprende de manera progresiva, a través de la trayectoria escolar, con el objetivo de promover la formación de sujetos cada vez más autónomos y críticos en su diversidad y grados de pensamiento.

Es posible concluir que los marcos normativos que rigen al sistema escolar chileno, como la Ley General de Educación, que establece los

principios y ordenamiento de todo el sistema escolar, la Ley de Planes de Formación Ciudadana, descrita anteriormente y los Decretos Supremos de Educación N° 439 / 2012 y N° 433 / 2012, que establecen las Bases Curriculares para la Educación Básica, presentan aspectos comunes respecto de la necesidad de formación para la ciudadanía democrática al sistema educacional, en cuanto a formar personas integrales con principios y conductas éticas y democráticas para que la escuela avance en ser una institución esencial en la vida ciudadana del país.

IMPORTANCIA DE LA ESCUELA PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA

El ciudadano se forma a partir de distintas instancias de socialización que existen en las comunidades donde se desarrolla: la familia, la escuela, el barrio y los grupos étnicos, religiosos o comunitarios de los que forma parte (Reimers, 2005). En este sentido, la escuela adquiere un rol fundamental y se transforma en un espacio socio-comunitario que ofrece oportunidades concretas e institucionalizadas para formar sujetos en el marco de una ciudadanía democrática, generando un espacio social que permite dirigir y medir sus efectos sobre el compromiso ciudadano. La escuela ofrece una gran cantidad de oportunidades para desarrollar un conocimiento cívico que promueva los valores democráticos y una participación activa e informada; a su vez, genera las condiciones para el desarrollo de habilidades cognitivas necesarias para hacer juicios racionales frente a las problemáticas y desafíos que demanda la condición ciudadana.

| 17

“Una de las tareas básicas de la escolarización es preparar a los miembros de cada nueva generación para las responsabilidades que tendrán como ciudadanos. De hecho, la necesidad de crear una ciudadanía informada y responsable fue una de las principales razones para el establecimiento de un sistema de escuela pública y para hacer que la educación fuera obligatoria”

(Kymlicka, 1995, p. 341).

² Bases Curriculares Educación Básica Ministerio de Educación 2012. (Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Idioma extranjero Inglés) y Bases Curriculares de Educación Básica Ministerio de Educación 2013 (Artes Visuales, Música, Orientación, Tecnología, Educación Física y Salud).



La escuela ofrece una gran cantidad de oportunidades para desarrollar un conocimiento cívico que promueva los valores democráticos y una participación activa e informada; a su vez, genera las condiciones para el desarrollo de habilidades cognitivas necesarias para hacer juicios racionales frente a las problemáticas y desafíos que demanda la condición ciudadana.

La experiencia escolar hace referencia a los espacios de participación y expresión que se generan dentro de la escuela y al clima en el que se desarrollan las relaciones entre autoridades y estudiantes, como una forma de impulsar una mirada democrática al interior de la institución escolar, en el sentido que la educación es el método fundamental para el progreso y la reforma social equitativa. (Dewey, 2004)

En el ámbito descrito, las investigaciones han llegado a importantes conclusiones sobre la correlación positiva que existe entre el compromiso ciudadano y un clima organizado a partir de relaciones democráticas y no autoritarias entre los distintos miembros de la comunidad educativa (directivos, profesores, administrativos, estudiantes y familias). Asimismo, se ha evidenciado que la disposición a la participación política de los jóvenes está positivamente relacionada con la existencia de espacios educativos que estimulen la participación activa de los estudiantes, tanto en el aula como en la toma de decisiones dentro de la escuela.

De acuerdo con la tradición clásica recibida, desde Sócrates y los sofistas, para construir ciudadanos capaces de deliberar en común y de tomar decisiones autónomamente, la democracia requiere la educación para la ciudadanía. Los crecientes déficits de participación en los procesos democráticos y

desafecto en los asuntos públicos, junto al bajo capital social por un lado y, por otro, la creciente multiculturalidad y diversidad, convierten en un objetivo de primer orden educar para el ejercicio activo de la ciudadanía. De ahí la necesidad de preparar a los jóvenes para el ejercicio informado, activo y responsable de la ciudadanía, a ejercer en los distintos ámbitos y dimensiones de la vida (política, social, cultural, ecológica y económica), constituyéndose en una de las agendas de las reformas educativas a nivel internacional. (Bolívar 2008)

Por otro lado, las oportunidades de aprendizaje también están relacionadas con la formación y capacidades de los profesores para diseñar e implementar las experiencias de aula orientadas hacia la formación ciudadana. En este sentido, las investigaciones han demostrado que la capacitación que tienen los profesores es un elemento clave para la calidad y la efectividad del proceso educativo, especialmente respecto de la planificación y ejecución de procesos educativos alineados con los objetivos curriculares, y la generación de un clima de aula abierto a la participación de los estudiantes, a través de interacciones democrática en el aula. (UNESCO, 2017)

En la actualidad se presentan urgentes demandas a las escuelas sobre la formación ciudadana; el informe del Estudio Internacional sobre Educación Cívica y Formación Ciudadana (ICCS de 2009 y 2016), muestra que tanto en conocimiento cívico, como en formación ciudadana en contexto y actitudes cívicas, los estudiantes están bajo el promedio OCDE -500 puntos-, dejando a Chile con 483 y 482 puntos respectivamente.

Es posible destacar algunos resultados específicos del ICCS 2016³ :

- respecto de conocimiento cívico, el puntaje obtenido por Chile en ICCS 2016 es equivalente al de ICCS 2009, es decir, no se observan cambios en el nivel de conocimiento cívico de los estudiantes de 8° básico entre ambos ciclos. En Colombia y México presentan aumentos de 20 y 15 puntos respectivamente para el mismo período.
- respecto de actitudes, Chile presenta un puntaje mayor a la media internacional en actitudes hacia la igualdad de género, siendo el único país de la región en esta situación.
- respecto de compromiso, Chile se destaca -sobre la media internacional- en la participación estudiantil en actividades en sus escuelas, tales como elecciones escolares o toma de decisiones. Sin embargo, los estudiantes chilenos presentan niveles de participación en actividades políticas fuera de la escuela inferiores a la media internacional.

| 19

Para ello, la formación ciudadana debe desplegarse en la escuela, desde la promoción del conocimiento de derechos y responsabilidad de los ciudadanos -conocimientos cívicos- con el desarrollo de habilidades y competencias de los estudiantes para la participación activa en sus comunidades y la sociedad, la resolución de conflictos -relacionado a la convivencia escolar democrática- y la promoción del pensamiento crítico e independiente de los estudiantes para comprender el mundo y los desafíos que se presentan para el siglo XXI. (ICCS, 2009, 2016; MINEDUC, 2004)

³ Ver en Informe Nacional ICCS 2016 Agencia de la Calidad de la Educación. Santiago de Chile, 2018. En http://archivos.agenciaeducacion.cl/ICCS_V03_22MARZO.pdf (recuperada mayo 2018)





20 |

CAPÍTULO 2

INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN EL AULA

En la actualidad existe un amplio debate sobre el significado de innovación pedagógica y cómo puede impactar en cambios significativos en los aprendizajes de los estudiantes. Es importante preguntarse sobre por qué y para qué educamos en la actualidad, qué personas se requieren para vivir en la sociedad actual y futura. Apela, por tanto, a reflexionar sobre las finalidades y sentidos de una propuesta pedagógica, en este caso, en el marco de formar ciudadanos para el siglo XXI, fortaleciendo la dimensión valórica y ética de aprender a vivir juntos en democracia.

Así, la innovación pedagógica no se remite a optar por una u otra metodología, sino que se orienta a definir primero qué sujeto se quiere formar a través de la educación escolar, considerando los principios establecidos en la Ley General de Educación y en los Proyectos Educativos Institucionales de cada una de las escuelas. Junto a ello, una propuesta de innovación pedagógica debiera considerar con claridad qué aprendizajes se propone lograr en los estudiantes y, en función de ello, establecer cómo lograrlos. Por tanto, una vez establecidos los fines y aprendizajes centrales a lograr en los estudiantes, es importante generar condiciones institucionales a nivel de la escuela para elaborar y ejecutar propuestas innovadoras a nivel de aula.

La innovación pedagógica requiere, además, establecer un propósito deliberado, planear cómo llegaremos a lograr ese objetivo asociándolo a formas o maneras menos exploradas de hacer algo, sistematizarlas y evaluarlas. En este plano

es importante tomar en cuenta “la definición de Richland (citado por Moreno, 1995) quien reconoce la innovación como la selección, organización y utilización creativas de recursos humanos y materiales de maneras nuevas y propias que den como resultado la conquista de un nivel más alto con respecto a las metas y objetivos previamente establecidos, ya que recoge los planteamientos anteriores... y las cuales tienen que ser evaluadas” (Ríos y Araya, 2016, p. 80). Esto implica que los actores involucrados deben levantar una propuesta, de modo más bien inductivo y ajustado a su contexto específico, a diferencia de las reformas que tratan de conceptos y acciones que se plantean desde arriba hacia abajo de modo vertical. (Ríos y Araya, 2016, p.62)

Un elemento importante a considerar en los procesos de innovación es la creatividad en el aula, entendida como la capacidad para generar cosas diferentes y originales respecto de las convenciones existentes, condición básica para generar innovación y cambio, los cuales son producto de componentes psicológicos y procesos interactivo-psicosociales, lo que otorga una gran relevancia al trabajo reflexivo y colaborativo de un grupo determinado (Ríos y Araya, 2016, pp. 71-72). Lo planteado supone que definir una propuesta como innovación dependerá de la realidad donde se circunscribe, y que aquellos propósitos y acciones que se realicen establezcan cambios sistemáticos a las prácticas que se destacaban; por otro lado, las innovaciones requieren de un liderazgo compartido y acuerdo entre los actores que las llevan a cabo.



FORMACIÓN CIUDADANA Y CURRÍCULUM ESCOLAR

Desde la Ley de los Planes de Formación Ciudadana se interpela a los distintos niveles del sistema escolar a visibilizar en las planificaciones los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT), lo que implica un ejercicio de reflexión entre los docentes para identificar y relevar aspectos formativos que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar. La invitación en este sentido es a "...mirar las aulas como un espacio privilegiado para promover la formación integral de nuestro estudiantado, de modo de combinar de forma equilibrada el desarrollo de habilidades y la adquisición de actitudes y saberes cognitivos, socioemocionales y éticos." (MINEDUC, 2016 b, pág.7)

El concepto de Formación Ciudadana se relaciona con "... un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática" (MINEDUC, 2016 b, p. 25) y es por ello que la educación ciudadana amplía la formación no solo en términos de conceptos, habilidades y actitudes, sino también de concebirla como una tarea que se debe realizar a través de las asignaturas y de la trayectoria escolar, desde

educación parvularia hasta 4º año medio. (MINEDUC, 2016 b, p. 19)

En el currículum nacional se presentan oportunidades en los distintos niveles (Parvulario, Básica y Media) de abordar objetivos que se relacionan con la formación de un ciudadano. Esto quiere decir que muchos aspectos del trabajo curricular desarrollado en un contexto educativo pueden orientarse hacia el aprendizaje de la Formación Ciudadana. Sin embargo, es necesario distinguir los aportes específicos que se pueden realizar desde las asignaturas, teniendo presente que, desde los OAT, el conjunto de ellas puede aportar de modo significativo, lo que se traduce en habilidades y actitudes a desarrollar en los distintos niveles escolares.

Desde el concepto de Formación Ciudadana expuesto en documentos del Mineduc, se define un perfil del estudiante, informado e interesado en la búsqueda del bien común, cuyas prácticas participativas se debieran expresar en distintos espacios -el aula, la escuela, la familia y la sociedad- y a través de diversos procesos.

Por lo anterior, se plantean desafíos específicos a los procesos de planificación de las asignaturas en las escuelas, tales como:

- promover la deliberación social como un modo de relación entre diversas y diversos actores, para lo cual es clave potenciar la capacidad argumentativa;
- promover el involucramiento público de las y los jóvenes, entendido esto como el interés por la actualidad del país, la adhesión a causas, la acción colectiva en general y el interés hacia la política;
- superar la aversión al conflicto, potenciando los mecanismos que hacen posible abordar las diferencias propias de una sociedad plural, estrechar el vínculo entre lo público y lo cotidiano, evidenciando que las decisiones que se toman en el espacio público inciden en la vida cotidiana de las personas, y que las personas a su vez pueden influir en lo público". (MINEDUC, 2016 b, p. 32)

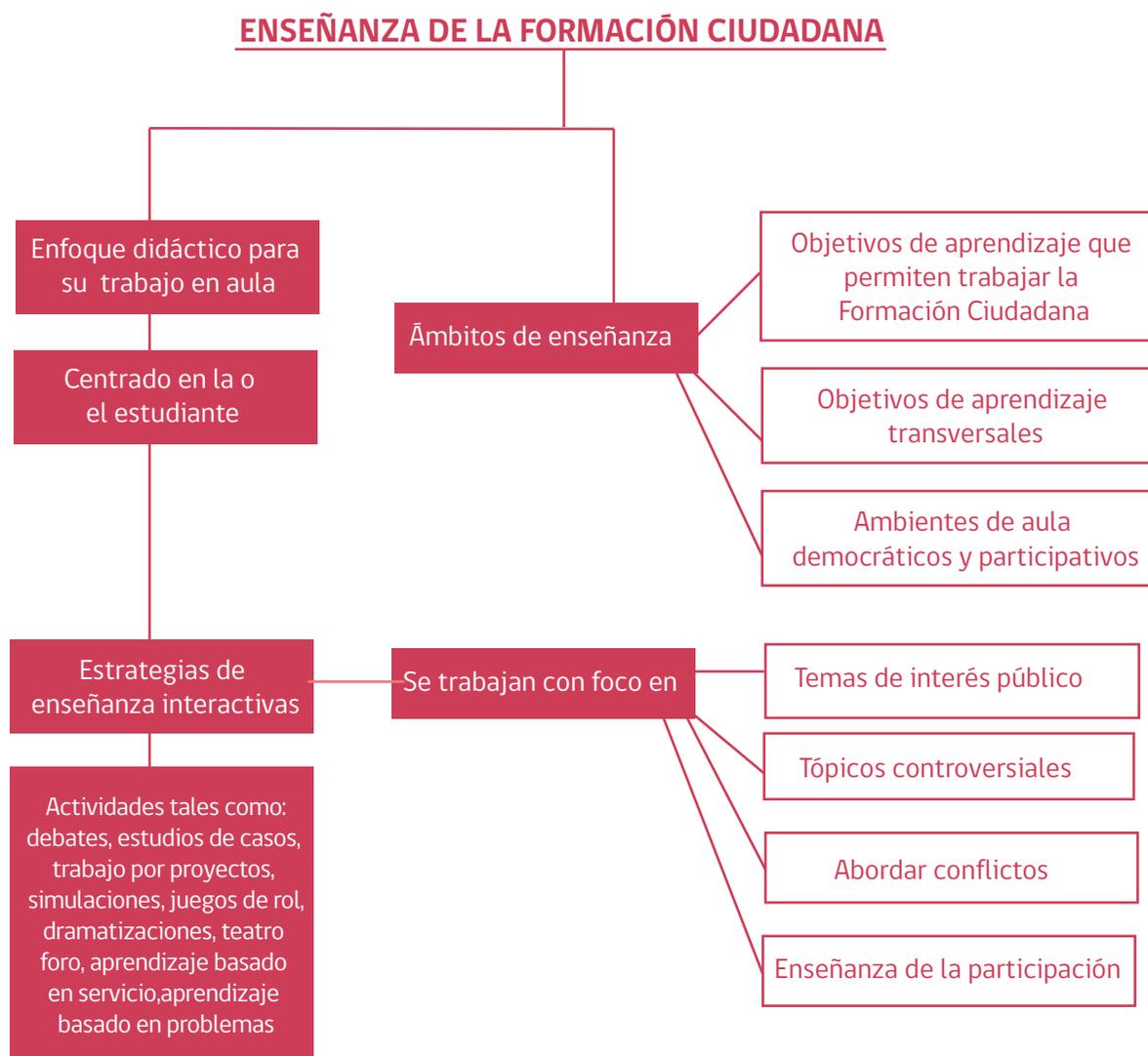
Es significativo tener en cuenta que al abordar el proceso de enseñanza aprendizaje de Formación Ciudadana ésta, por su naturaleza no responde solo a una ciencia y disciplinas en particular, sino a un conjunto de saberes orientados para vivir en democracia y promover y defender los derechos humanos.

| 23

En el siguiente cuadro podemos ilustrar algunas características específicas que dan cuenta de la enseñanza para las distintas asignaturas del currículum escolar de Formación Ciudadana.



COMPONENTES PARA LA ENSEÑANZA DE LA FORMACIÓN CIUDADANA



BASES CURRICULARES DE EDUCACIÓN BÁSICA

Las bases curriculares del año 2012 y 2013 constituyen un documento curricular que rige la educación básica de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado. Responden al propósito de ofrecer una base cultural común para todo el país mediante la definición de los Objetivos de Aprendizajes Transversales (OAT), los cuales se derivan de los objetivos de la Ley General de Educación (2009), y los Objetivos de Aprendizaje (OA) por curso y asignatura de un ámbito disciplinario o área del saber.

Los OA definen aprendizajes esperables para una asignatura determinada para cada año escolar. Se

refieren a habilidades, actitudes y conocimientos que buscan favorecer el desarrollo integral de los estudiantes. (MINEDUC, 2012, p. 22)

Los OAT se refieren al desarrollo personal y la conducta moral y social de los estudiantes, tienen un carácter amplio y general y su logro depende de la totalidad de la experiencia escolar. Las bases curriculares definen 32 objetivos que se agrupan en torno a 8 dimensiones: física; afectiva; cognitiva; socio-cultural; moral; espiritual; proactividad y trabajo; tecnologías de información y comunicación. De estas dimensiones, al abordar la educación para la ciudadanía se pueden destacar las siguientes:

| 25

- **La dimensión cognitiva** agrupa OAT que favorecen procesos de conocimiento y comprensión de la realidad, capacidad de análisis, investigación y teorización, capacidad crítica y propositiva frente a problemas y situaciones a resolver por los estudiantes.
- **La dimensión sociocultural** agrupa OAT que sitúan a la persona como un ciudadano en un escenario democrático, comprometido con su entorno y con sentido de responsabilidad social, como también aquellos que promueven estilos de convivencia social basados en el respeto por el otro y en la resolución pacífica de conflictos, así como el conocimiento y la valoración de su entorno social y de un medioambiente sustentable.
- **La dimensión moral** agrupa OAT que desarrollan en los estudiantes un juicio ético acerca de la realidad contemplando el conocimiento y la adhesión a los derechos humanos como criterios éticos fundamentales que orientan la conducta personal y social.
- **La dimensión proactividad y trabajo** agrupa OAT que promueven actitudes, disposiciones y formas de involucrarse en las actividades favoreciendo la valoración del trabajo, el compromiso por el conocimiento, el esfuerzo, la perseverancia y la capacidad de trabajar individual como colaborativamente.

Vinculación entre los objetivos de la Ley 20.911 (Plan de Formación Ciudadana) y el currículum vigente

En el marco de la propuesta de innovación es necesario verificar e indagar cómo, desde cada asignatura del currículum nacional, es posible establecer relaciones con los objetivos del Plan de Formación Ciudadana. Presentamos algunos ejemplos de vinculaciones entre OA de las asignaturas, OAT y objetivos de la ley 20.911 (ODL):

EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD – QUINTO BÁSICO		
OBJETIVOS DE LA LEY 20.911 (ODL)	OBJETIVO DE APRENDIZAJE (OA)	OBJETIVO DE APRENDIZAJE TRANSVERSAL (OAT)
<p>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. (g)</p> <p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. (i)</p>	<p>Practicar actividades físicas y/o juegos colectivos, demostrando responsabilidad, liderazgo y respeto al participar, por ejemplo: conversar y plantear discrepancias, aceptar las diferencias individuales e intentar llegar a acuerdos, jugar en forma cooperativa, aceptar el resultado y manejar el triunfo. (OA 10)</p>	<p>Valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona, y actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica, pacífica y democrática, conociendo sus derechos y responsabilidades, y asumiendo compromiso consigo mismo y con los otros. (OAT 11)</p>

Estos OA y OAT apelan a actuar en equipo a los estudiantes a través del juego colectivo, y esto supone proceder de acuerdo con normas de convivencia acordados entre todos, donde se practique la responsabilidad, el respeto por el otro, la aceptación de la diversidad, la capacidad de llegar a acuerdos y hacerse cargo de las decisiones. A su vez, presenta una relación directa con el ejercicio de la tolerancia y pluralismo expresado en el objetivo (i) del Plan de Formación Ciudadana, y también contribuye a desarrollar una cultura democrática (g), por la toma de decisiones del colectivo y su cumplimiento expresando el ejercicio de una ética de la responsabilidad. Dados los vínculos explícitos que podemos establecer, ejemplifica que la educación ciudadana puede ser abordada en la clase regular de Educación Física.

LENGUAJE Y COMUNICACIÓN - QUINTO BÁSICO		
OBJETIVOS DE LA LEY 20.911 (ODL)	OBJETIVO DE APRENDIZAJE (OA)	OBJETIVO DE APRENDIZAJE TRANSVERSAL (OAT)
<p>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. (g)</p> <p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. (i)</p>	<p>Dialogar para compartir y desarrollar ideas y buscar acuerdos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - manteniendo el foco en un tema, - aceptando sugerencias, - haciendo comentarios en los momentos adecuados, - mostrando acuerdo o desacuerdo con respeto, - fundamentando su postura. (OA 26) 	<p>Valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona, y actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica, pacífica y democrática, conociendo sus derechos y responsabilidades, y asumiendo compromiso consigo mismo y con los otros. (OAT 11)</p>

Los objetivos expuestos se relacionan con desarrollar la capacidad de diálogo entre pares y de elaborar argumentos frente a un tema o situación y el respeto a la diversidad de opiniones. Promover la capacidad de argumentación y de intercambio de ideas diferentes de modo fundamentado, constituye una base importante para el ejercicio de la ciudadanía en una sociedad democrática, como asimismo, respetar la diversidad de opiniones y a quienes las emiten. Si durante la implementación del OA de Lenguaje, además, se seleccionan temas que se relacionen con la vida social y política de la actualidad que despierten interés por el bien común, se estaría vinculando también con aspectos éticos y valóricos necesarios para la vida en democracia.



HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES – QUINTO BÁSICO		
OBJETIVOS DE LA LEY 20.911 (ODL)	OBJETIVO DE APRENDIZAJE (OA)	OBJETIVO DE APRENDIZAJE TRANSVERSAL (OAT)
<p>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. (a)</p> <p>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. (g)</p> <p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. (i)</p>	<p>Reconocer que los derechos generan deberes y responsabilidades en las personas y en el Estado, lo que se manifiesta, por ejemplo, en que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - todas las personas deben respetar los derechos de los demás, - todas las personas deben respetar las leyes, - el Estado debe asegurar que las personas pueden ejercer sus derechos (a la educación, a la protección de la salud, a la libertad de expresión, a la propiedad privada y a la igualdad ante la ley, entre otros). (OA 14) 	<p>Valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona, y actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica, pacífica y democrática, conociendo sus derechos y responsabilidades, y asumiendo compromiso consigo mismo y con los otros. (OAT 11)</p>
<p>En este ejemplo se presentan múltiples vinculaciones directas entre OA - OAT y con los objetivos de la Ley 20.911 y el Plan de Formación Ciudadana, las cuales se pueden ir produciendo clase a clase. Apuntan a abordar los conceptos de “derechos”, “deberes y responsabilidades” como parte de la “convivencia democrática”, lo que atañe a los sujetos y, por cierto, al Estado, el cual debe garantizar el ejercicio de los derechos. Desde estos objetivos, es posible diseñar actividades con los estudiantes que fortalezcan la dimensión de conocimientos cívicos en función de comprender la realidad en que viven, la perspectiva ética de la importancia para el ser humano de la vida en sociedad y las implicancias que ello conlleva, como también el fortalecimiento de los valores propios de una cultura democrática.</p>		

Reflexión, diseño y ejecución colaborativa entre docentes

Un elemento importante del diseño y ejecución de una innovación pedagógica lo constituye el trabajo colaborativo entre docentes, lo que supone una interacción permanente y formal respecto del conjunto de elementos a considerar en la propuesta de formación para una ciudadanía democrática de los estudiantes, a través de la acción pedagógica en el aula.

El conjunto de reflexiones, diseños y ejecución en el aula de todo proceso de innovación requiere relevar el rol de las Unidades Técnicas Pedagógicas (UTP), en cuanto a orientar un trabajo reflexivo sobre el currículum vigente de modo colaborativo entre docentes de una misma asignatura y entre asignaturas, según los niveles educativos y la trayectoria del nivel de básica. De esa manera, podrán distinguirse los aportes específicos a la Formación Ciudadana y facilitar una toma de decisiones en el ámbito de la planificación de las clases de modo articulado, con la finalidad de contribuir a una complementariedad de la acción pedagógica en el aula.

Las orientaciones de las UTP deben favorecer la articulación de los diseños, contribuyendo al ajuste y coordinación de las planificaciones de las asignaturas que se involucren en el proceso de innovación, identificando claramente los puntos de convergencia y las particularidades de las propuestas de enseñanza aprendizaje definidas para el nivel correspondiente. De acuerdo con el contexto descrito, es necesario avanzar en superar la fragmentación de la acción pedagógica de los docentes que ocurre recurrentemente en el aula, lo que mejorará los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.

Desde un mismo OAT es posible diseñar variadas actividades para las distintas clases y asignaturas, lo que favorece la construcción de un andamiaje a partir de las experiencias de aprendizaje que vive el estudiante, complementándose, enriqueciéndose desde las distintas miradas disciplinarias y de las áreas del saber, lo que implica generar mejores condiciones para lograr aprendizajes significativos.

Por ejemplo, si desde Educación Física y Salud los diseños de actividades incorporan espacios de reflexión para los estudiantes de lo vivido en la construcción de las normas de los juegos, de las interrelaciones en su ejecución y del análisis de las actitudes, desde un punto de vista vivencial implica aprender aspectos básicos de la vida en sociedad e identificar la importancia que tienen para cada ser humano involucrado.

En el caso de Lenguaje y Comunicación, relevar la capacidad de dialogar, compartir ideas y buscar acuerdos entre pares a partir del análisis de algún video u otro recurso que contenga temáticas relacionadas con el concepto de derechos, responsabilidades ciudadanas y/o valores que sustentan la convivencia social, implicará también propiciar aprendizajes para la vida en sociedad. Una particularidad de esta asignatura es la flexibilidad que presenta para incorporar una diversidad temática amplia, lo que puede constituir una fortaleza, en la medida que esos conceptos trabajados a partir de textos no literarios y/o videos u otros recursos, sean consensuados con los docentes especialistas de la misma escuela, por una parte y, a su vez, cuando con los estudiantes se abordan los mismos conceptos desde distintas asignaturas.



En consonancia con lo señalado, la mirada del equipo docente es clave, lo que implica un trabajo específico de los docentes involucrados en la innovación, con el fin de concordar los significados que se otorgarán a los conceptos y, junto a ello, el diseño de actividades de aprendizaje que se complementen y enriquezcan en profundidad y variedad para lograr aprendizajes sólidos en los estudiantes.

También es importante que cada una de las planificaciones establezca énfasis particulares de cada una de las asignaturas. Por ejemplo, en el caso de Lenguaje, técnicas de comprensión lectora, aprender a dialogar y debatir, registrar y elaborar textos escritos; en el caso de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, situar los conceptos de ciudadanía en el contexto histórico y de sus realidades locales, destacando la importancia que adquieren para la vida social y para sus propias vidas.

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LA FORMACIÓN CIUDADANA EN EL AULA

Los procesos de la Formación Ciudadana en el aula deben incorporar modalidades de evaluación consistentes con las acciones de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan. Para ello deben establecer criterios de evaluación e indicadores en función de los OA y OAT y las actividades de aprendizaje, metodologías propuestas, donde es clave el trabajo colaborativo entre jefaturas de UTP y docentes de las asignaturas involucradas.

La construcción de criterios e indicadores de evaluación es fundamental, dado que nos dan cuenta de los aprendizajes centrales que se desea lograr con los estudiantes, y establecen las modalidades, tipos de registros e instrumentos adecuados para recoger la información, lo que permitirá establecer

los niveles de logro obtenidos y retroalimentar el proceso.

Es importante avanzar en la perspectiva de la evaluación para el aprendizaje, como parte fundamental del proceso de enseñanza aprendizaje, involucrando a los estudiantes en él: “Esto incluye las fases inicial o diagnóstica, de proceso o formativa y sumativa. La retroalimentación, por su parte, juega un rol fundamental en este enfoque, ya que cada momento evaluativo proporciona información útil no solo para docentes sino también para estudiantes, quienes de esta forma pueden reconocer cuáles son sus logros y errores e identificar caminos para mejorar o progresar en el aprendizaje”. (MINEDUC, 2016 b, pp. 45 y 46)

A modo de síntesis, es importante considerar los siguientes aspectos para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes:

- Los distintos momentos de la evaluación, al inicio, durante el proceso y al cierre de las actividades de aprendizaje desarrolladas, recogiendo las evidencias necesarias para realizar la retroalimentación en las distintas fases.
- Compartir y comunicar previamente los criterios de evaluación a los estudiantes, lo que permitirá que conozcan lo que se espera de ellos en cuanto a las expectativas de aprendizajes a lograr.
- Retroalimentar permanentemente el estado de avance de los aprendizajes de los estudiantes, lo que requiere un permanente monitoreo y seguimiento de los procesos por parte de los docentes.
- Utilizar la autoevaluación y coevaluación, ya que permite que los estudiantes sean parte del proceso evaluativo, pudiendo identificar sus aprendizajes.
- Diversificar las formas de evaluación en cuanto al uso de estrategias, ajustándose a las actividades propuestas e intereses de los estudiantes, de modo de motivarlos y hacerlos partícipes de todo el proceso. (MINEDUC, 2016 b, p. 47)

La incorporación explícita de los OAT en los diseños y planes de clases en las distintas asignaturas que se involucran en la propuesta de innovación, supone establecer y explicitar criterios e indicadores que nos den cuenta de los aprendizajes que se están abordando en las clases a través de las diferentes actividades. Por tanto, no solo se evalúa el OA de la asignatura, sino también aspectos que se determinen de los OAT seleccionados.





32 |

CAPÍTULO 3

PROYECTO DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

La experiencia de innovación pedagógica se desarrolló en diez escuelas básicas de la Región Metropolitana (5 de la comuna de Maipú y 5 de la comuna de Quinta Normal⁴) durante los años 2016 y 2017. Estuvo a cargo del Departamento de Educación de la Universidad de Santiago de Chile y de un equipo profesional de la Coordinación Escuela de la División de Educación General del Ministerio de Educación.

Los profesores participantes, en conjunto con el equipo de la Universidad de Santiago de Chile, trabajaron colaborativamente con el objetivo de abordar aspectos esenciales sobre la Formación Ciudadana en la escuela, de manera de proponer diseños curriculares, estrategias didácticas y actividades de aprendizaje desde las posibilidades que brindan las Bases Curriculares de Educación Básica del año 2012 y 2013 y los objetivos de la Ley 20.911 sobre la creación del Plan de Formación Ciudadana.

El propósito central fue construir una propuesta de innovación para quinto año básico en educación ciudadana, a través del trabajo reflexivo entre docentes de diversas asignaturas y jefaturas de UTP, con la finalidad de brindar oportunidades de aprendizaje a niños y niñas para la vida en democracia del siglo XXI.

El trabajo en equipo de los docentes fue primordial para la innovación, ya que promovió la colaboración entre pares, estableciendo espacios dialógicos e interactivos con la finalidad de recoger concepciones y experiencias desde sus respectivas áreas.

De esta manera, el proyecto fue elaborado colectivamente por profesores de 5º año básico,

jefaturas de UTP y académicos de la universidad, actividad que se realizó a través de talleres que dieron origen a las planificaciones de las distintas asignaturas involucradas: Lenguaje y Comunicación; Educación Física y Salud; Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Posteriormente al diseño, los docentes implementaron las propuestas en las salas de clase, las que se desarrollaron junto un acompañamiento al aula y reflexiones post clases y talleres de evaluación del proceso.

La propuesta de innovación expuesta surge, por tanto, del requerimiento de visibilizar la educación de una ciudadanía democrática en el aula, que proviene de las Bases Curriculares del año 2012 y 2013 para la Educación Básica del país, y que mandata a concretarse en las clases que se imparten cotidianamente en el aula, reforzando la perspectiva de una formación integral y del mejoramiento continuo de las prácticas pedagógicas docentes.

Desde un contexto general, es importante considerar que la escuela se encuentra hoy desafiada por la sociedad para contribuir a la formación de ciudadanos y ciudadanas comprometidas con la democracia y, a su vez, por la necesidad de responder a la heterogeneidad de los estudiantes, lo que implica desarrollar una pedagogía y didáctica adecuadas y pertinentes para alcanzar aprendizajes que contribuyan a formar ciudadanos activos y participativos para la construcción de una sociedad sustentada en el bien común, una ética que se oriente al respeto de los derechos humanos, que resuelva sus conflictos a través de la deliberación y las prácticas democráticas.

4 De la comuna de Maipú: Centro Técnico Profesional de Maipú; Colegio San Sebastián de Rinconada; Liceo El Llano de Maipú; Escuela Presidente Germán Riesco; Liceo Santiago Bueras y Avaria.

De la comuna de Quinta Normal: Escuela Angelmó; Escuela España; Escuela Antumalal; Escuela Platón; Escuela Abate Molina.



Es importante señalar que tanto la Formación Ciudadana como los procesos de innovación en una escuela, pueden abordarse desde diferentes dimensiones y ámbitos de la organización educativa, por ejemplo: estructura organizacional, roles de los diferentes actores de la comunidad educativa, tipos de liderazgos, relaciones que se establecen entre actores y estamentos organizados, actividades extraescolares y, sin duda, procesos pedagógicos relacionados con la enseñanza - aprendizaje en el aula.

De acuerdo con lo expuesto, es importante precisar que esta experiencia de innovación se enmarcó en el ámbito pedagógico para el aula, involucrando activamente a las jefaturas de UTP desde el rol que cumplen en las escuelas, como acompañar y orientar los procesos de implementación curricular, de enseñanza y aprendizaje y formativos de los estudiantes.

Articulación entre asignaturas: base de la innovación pedagógica

En el caso de la experiencia de innovación desarrollada entre 2016-2017, se reunieron docentes que impartían Educación Física y Salud, Lenguaje y Comunicación e Historia, Geografía y Ciencias Sociales. La incorporación de tres asignaturas facilitó abordar con mayor profundidad el proceso reflexivo de los referentes curriculares, determinar los aspectos convergentes y las especificidades y particularidades de cada una de las asignaturas, junto al análisis del contexto de los estudiantes a quienes se dirigiría la propuesta.

Posteriormente, se identificaron varios aspectos que

permitieron tomar decisiones sobre para qué, qué y cómo enseñar y evaluar. Esto supuso un análisis de las Bases Curriculares de cada asignatura, identificando qué Objetivos de Aprendizaje (OA) y Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) pueden tributar a la formación ciudadana y con qué objetivos de la Ley 20.911 (ODL) se relacionan o dan cuenta.

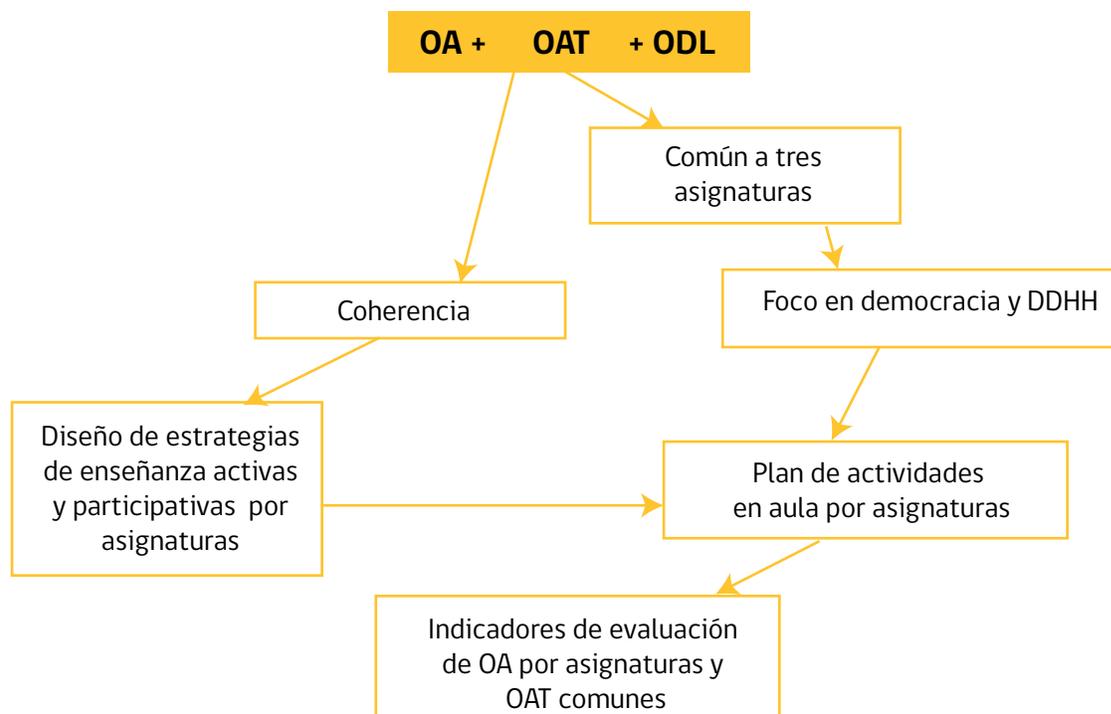
En el contexto señalado, la propuesta de innovación pedagógica supuso determinar aprendizajes específicos que implicaron considerar al menos cuatro aspectos:

- la elección de aquellos OA de las distintas asignaturas involucradas en la propuesta de innovación pedagógica que permitan desarrollar la educación ciudadana.
- la selección de algunos OAT comunes a las asignaturas involucradas, que se vinculan con la Formación Ciudadana.
- la relación entre los OAT y OA seleccionados con los objetivos de la ley que crea los Planes de Formación Ciudadana.
- diseñar estrategias de enseñanza aprendizaje activas y participativas independiente de los temas que se estén tratando. (MINEDUC, 2016 b, p. 38)

Estos cuatro ámbitos demandaron un trabajo de selección de los objetivos y la elaboración de un conjunto de actividades de aprendizaje consistentes con los propósitos y las necesidades, habilidades e intereses de los estudiantes, estableciendo un rol docente de facilitador y mediador del aprendizaje.

De acuerdo a los OA -OAT se establecieron los aprendizajes a lograr con sus respectivos indicadores de evaluación para observar los aprendizajes propuestos, y se diseñaron las actividades de aprendizaje y recursos a utilizar para cada clase. A su vez, se estableció la relación de estos Objetivos de las Bases Curriculares con los objetivos estipulados en la ley que crea los Planes de Formación Ciudadana.

Diseño de planificación articulada



Como resultado de este proceso un ejemplo de OAT seleccionado por las distintas asignaturas fue el OAT 11, el cual establece la importancia de: “valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona, y actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica, pacífica y democrática, conociendo sus derechos y responsabilidades, y asumiendo compromisos consigo mismo y con los otros”. (MINEDUC, 2012, p. 28)

En el marco del OAT señalado, las estrategias de aprendizaje diseñadas fueron un trabajo colaborativo y de equipo entre los estudiantes a través de la producción de un texto, en Lenguaje; el desarrollo de juegos deportivos, en Educación Física; y la comprensión de los derechos y responsabilidades ciudadanas en nuestra sociedad, en Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Respecto a la relación entre el OAT y el OA seleccionado de cada asignatura, por ejemplo, en el caso de Lenguaje y Comunicación se relacionó con el OA de aprendizaje 18 que señala: “escribir, revisar y editar sus textos para satisfacer un propósito y transmitir sus ideas con claridad...” en función de sus familias y su relación con la comuna que habitan. En el caso de Educación Física y Salud, con el OA 10 que señala: “practicar actividades físicas y/o juegos colectivos, demostrando responsabilidad, liderazgo y respeto al participar...” lo que implicó generar actividades en la constitución de grupos, elección de un líder, creación de juegos, establecimientos de normas y reglas. En el caso de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, con el OA 14, “reconocer que los

derechos generan deberes y responsabilidades en las personas y el Estado...” propiciando una reflexión grupal sobre situaciones de la vida cotidiana y comunicando a través de la elaboración de cómics las relaciones entre los derechos y responsabilidades.

De lo desarrollado en el proyecto, fue posible generar escenarios de actividades de aprendizaje en que confluyeron los requerimientos propuestos desde cada una de las disciplinas con los establecidos por los OAT, los cuales enriquecieron la acción didáctica y la relación pedagógica en el aula. Se trató entonces de fortalecer educación ciudadana, sin perder de vista los objetivos propios de cada asignatura y ampliar la acción pedagógica involucrando en la práctica las tres dimensiones de los objetivos curriculares: conocimientos, habilidades y actitudes.

El intercambio entre profesores de las distintas asignaturas fue muy relevante para descubrir los puntos convergentes y las particularidades de los objetivos seleccionados, lo que favoreció la elaboración de propuestas didácticas articuladas que contribuyeran a visibilizar los procesos de enseñanza aprendizaje de la ciudadanía en el aula.

Además, el análisis de las Bases Curriculares por asignaturas y entre asignaturas enriqueció significativamente sus resultados, lo que implicó un aporte relevante al intercambio de experiencias entre jefaturas de UTP y docentes, al debate y la ampliación de miradas sobre los conceptos, estrategias didácticas y las prácticas pedagógicas. De acuerdo con lo expresado por los docentes, en el Proyecto se destacó con una alta valoración el trabajo colaborativo realizado entre profesores

de distintas escuelas, tanto a partir de una misma asignatura como entre asignaturas, lo que generó oportunidades para dialogar y consensuar el trabajo pedagógico del aula. (Sistematización USACH Cap. 3)

Un aspecto específico de esta innovación pedagógica fue que los docentes implementaron las planificaciones de cada asignatura en un mismo curso y periodo, para lo cual fue clave la articulación de sentidos, focos, objetivos de aprendizaje transversales, tanto desde lo común que conlleva cada uno de los OAT, como desde la particularidad que le otorga la asignatura o la disciplina que enseña.

De acuerdo a lo señalado, es posible destacar que el OAT 25 “Trabajar en equipo de manera responsable, construyendo relaciones basadas en la confianza mutua”, abarcó aspectos similares y específicos desde los OA de Educación Física y Salud, de Lenguaje y Comunicación y de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Por ejemplo, desplegar la actitud de empatía, de escucha, de consensuar acuerdos, de responsabilizarse por ciertas acciones, fueron aspectos comunes a desarrollar en las tres asignaturas, pero los focos de trabajo y actividades de enseñanza son específicos dependiendo de los OA seleccionados de cada una de ellas, incorporándose en esta fase las didácticas específicas de las áreas del saber y/o las disciplinas en función de la comprensión del mundo en que viven y de entregar herramientas para la formación de sujetos con un rol activo en la sociedad en el siglo XXI.

Durante la implementación en el aula de las propuestas didácticas, fue acordado previamente el acompañamiento presencial de un profesional de

la USACH afín a las asignaturas, lo que enriqueció ampliamente la ejecución del proceso, permitió sistematizar y reflexionar sobre sus prácticas pedagógicas y retroalimentarlas para el logro de los objetivos propuestos. Esto supuso una apertura y construcción de vínculos profesionales de confianza y respeto, en una perspectiva de desarrollo profesional de modo colaborativo y cooperativo entre docentes, jefes de UTP y profesionales de la universidad participantes del Proyecto, situado en los contextos específicos en que se desenvuelven los docentes en sus escuelas.

Otros aspectos a destacar como resultado de la ejecución de la propuesta, fue la instalación en las clases de Educación Física y Salud de los Círculos Ciudadanos, los cuales constituyeron espacios de reflexión entre estudiantes, al final de las clases, sobre los distintos aspectos que se desarrollaron a partir de las actividades propuestas, tales como dificultades y logros en la elección de los líderes de los grupos de trabajo, en la construcción de las reglas para desarrollar los juegos, la resolución de problemáticas, la valoración de la colaboración y de la diversidad de roles asumidos frente a una tarea para lograr las metas y aprender a participar y vivir juntos. A su vez, se destacó un intercambio de este conjunto de actividades de aprendizajes, entre los estudiantes de los establecimientos educacionales de la comuna de Maipú, a través de una actividad organizada por los profesores que se denominó “Jungla Ciudadana”⁵, en la cual se desarrollaron las actividades centrales de las experiencias pedagógicas desarrolladas en las aulas.

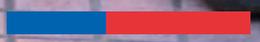
⁵ Sobre esta actividad, véase: <http://www.revistadeeducacion.cl/profesores-de-escuelas-basicas-de-maipu-un-ejemplo-de-ciudadania-y-cultura-democratica-a-traves-del-juego/> (recuperada en mayo 2018)



Desde la mirada de los estudiantes, a través de un cuestionario tipo escala de Likert, se indagó la percepción sobre cuáles fueron las actividades de aprendizaje más valoradas; se destacó que las actividades grupales fueron las que les permitieron aprender con mayor facilidad, seguidas por las visitas a otros espacios fuera del aula, como aquellos donde se les permitió expresar sus opiniones y contar sus experiencias.

En síntesis, los elementos descritos de la propuesta de innovación pedagógica de acuerdo con lo implementado en el proyecto ejecutado entre los años 2016 y 2017 pueden ordenarse en función de las siguientes categorías:

ESPACIO QUE SE APLICA	Sala de clases en las asignaturas y nivel que defina la escuela.
ÁMBITO DE LA INNOVACIÓN	Pedagógico curricular, destacando el trabajo de Objetivos de Aprendizaje Transversales que contribuyan a la educación ciudadana, de modo simultáneo entre distintas asignaturas, junto a los Objetivos de Aprendizaje específicos de cada una.
ES PROMOVIDA	Por jefaturas de Unidades Técnico Pedagógicas y docentes de las asignaturas seleccionadas para el diseño y ejecución de la propuesta.
SU FINALIDAD ES CONTRIBUIR A	Desarrollar la formación ciudadana como una responsabilidad del conjunto de docentes de las distintas asignaturas del plan de estudios.
SUS DESTINATARIOS SON	Profesorado y estudiantes de 5º año básico de las escuelas participantes.





CAPÍTULO 4

METODOLOGÍA PARA CONSTRUIR UNA PROPUESTA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

Uno de los propósitos de esta guía es entregar algunas herramientas metodológicas sustentadas en la experiencia de las escuelas básicas descrita en el Capítulo 3, para incentivar y promover en las escuelas básicas del país la creación de propuestas que aborden de modo explícito la formación ciudadana en el aula a través de la articulación planificada de algunas asignaturas del plan de estudio.

Los siguientes aspectos son relevantes a considerar en el diseño del plan que defina cada escuela:

- **Un primer aspecto** necesario a trabajar con el equipo de docentes⁷, es revisar cuáles son las concepciones de formación ciudadana que poseen y su relación con los procesos educativos que se desarrollan en la escuela. La revisión y reflexión del para qué educamos, qué sociedad queremos construir y cuál es el papel que le cabe a su escuela y a los docentes, es un primer ejercicio relevante a desarrollar. Es importante identificar creencias y conceptos de los docentes involucrados, respecto de los requerimientos que conlleva abordar la dimensión formativa de los estudiantes para profundizar en una comprensión de los distintos ámbitos que requiere la educación para la ciudadanía hoy.
- **Un segundo aspecto** es la revisión de las Bases Curriculares en cuanto a los sentidos y objetivos que se proponen para el nivel de Educación Básica, a través de los OAT que contribuyan a la educación ciudadana, junto a los énfasis propuestos para cada asignatura, sus objetivos de aprendizaje y la relación con los objetivos propuestos en la ley que crea los Planes de Formación Ciudadana.

| 41

Como se expuso en el Capítulo 2, los OAT se estructuran en relación con dimensiones; en la propuesta de innovación se abordaron la cognitiva, sociocultural, moral y de proactividad y trabajo. Por tanto, objetivos ubicados en esas dimensiones, pueden contribuir a orientar el trabajo docente en el aula respecto de la formación de ciudadanos activos y participativos.

A su vez, es necesario seleccionar los OA de la asignatura que favorezcan el establecimiento de un diálogo y articulación con los sentidos especificados

del OAT. Debemos considerar los aprendizajes que implica lograr cada uno y, a partir de ello, precisar qué aspectos de la ciudadanía es posible abordar, lo que estará relacionado con las estrategias de enseñanza y aprendizaje diseñadas para el aula.

Es importante considerar lo señalado anteriormente, dado que no se trata de recargar innecesariamente a los docentes con exigencias que no corresponden y tampoco están presentes en el sentido y espíritu de la ley de Plan de Formación Ciudadana.

⁷ La nueva Ley 20.903 de Desarrollo Profesional Docente (marzo 2016) establece como principio que se debe promover la innovación pedagógica y el trabajo colaborativo entre docentes... (Art. 19); junto a ello, la evaluación docente considera el trabajo colaborativo entre docentes como una dimensión a evaluar.



Es así que, desde la ley del PFC, es posible visualizar objetivos que se relacionan con la formación de habilidades y actitudes para la vida en democracia y, desde esta perspectiva, se amplía al conjunto de las asignaturas y actividades pedagógicas que se pueden realizar en una escuela. Algunos ejemplos de objetivos pueden ser: "f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público"; g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela". Ambos se pueden relacionar con el desarrollo de habilidades del pensamiento crítico; la capacidad de comunicar a través de distintos formatos; la capacidad de trabajo en equipo y colaborativo, como a su vez, la formación ética, solidaria y actitudinal respecto de las responsabilidades que cada sujeto tienen por el hecho de vivir en sociedad.

• **Un tercer aspecto**, se relaciona con la articulación de las asignaturas, a través de la selección de OAT a trabajar en un mismo curso y periodo. Desde la experiencia expuesta en los capítulos anteriores, se propone realizar una planificación articulada entre tres asignaturas. En este aspecto proponemos elaborar una propuesta para quinto año básico en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Educación Física y Salud e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

El carácter de la articulación está dado por la selección de OAT comunes para las tres asignaturas, de algunas habilidades y actitudes a reforzar a través del diseño de las experiencias de aprendizaje contempladas a partir de las actividades programadas, recursos de apoyo, tipos de interacción intencionados entre estudiantes, y de estos con los docentes y modalidades de evaluación.

La planificación resultante debe enmarcarse en un periodo de tiempo acotado. Una posibilidad es elaborar una unidad, similar en extensión a la de los Programas de Estudio, considerando también que cada asignatura cuenta con una carga horaria semanal diferente. A su vez, deben tenerse en cuenta los distintos OA que contienen estas unidades según cada asignatura, para abordar adecuadamente la cobertura curricular, sin extenderse innecesariamente en un solo objetivo, ya que se trata de buscar la complementariedad entre uno y otro en el marco propio de cada una de las disciplinas.

Es importante precisar que cada asignatura dispone de su planificación específica pero articulada y complementaria una con la otra. Esta es una novedad de la propuesta, lo que implica establecer puentes entre lo que diseña y hace un docente en su aula con los otros, de forma intencionada y explícita, compartiendo sus experiencias y prácticas pedagógicas de modo sistemático, con la finalidad de lograr aprendizajes sustentables en sus estudiantes. Se trata de ir superando la fragmentación del trabajo de aula del docente, renovando así las prácticas pedagógicas.

La participación de la jefatura de UTP cumple varios objetivos: orientar, acompañar y retroalimentar el proceso de diseño, ejecución y evaluación; abrir un debate permanente sobre los sentidos y propósitos de los procesos instruccionales y formativos de los estudiantes; recoger información, sistematizarla y generar nuevas propuestas de gestión pedagógica para la escuela.

Otra consideración para el desarrollo de la propuesta, es la planificación del tiempo⁸, pues se requiere disponer de espacios de reuniones entre los docentes y el jefe de UTP, con mayor intensidad en la etapa de preparación y diseño, y de modo sistemático durante la ejecución y evaluación.

Por otro lado, la posibilidad de trabajar esta propuesta en red con otros establecimientos educacionales de su misma comuna, enriquece el trabajo de los docentes de las mismas disciplinas y les otorga nuevas oportunidades para su desarrollo profesional, ampliando miradas y recogiendo experiencias de otras realidades educacionales. En síntesis, cubre la necesidad de romper el aislamiento docente y contribuye al crecimiento profesional.

Para la puesta en marcha de la innovación pedagógica sugerimos un conjunto de sesiones o talleres que contengan, al menos, los siguientes ejes:

- Reflexión sobre el significado de Formación Ciudadana y sus implicancias para el proceso educativo y las demandas de la Ley 20.911 que crea los Planes de Formación Ciudadana en los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.
- Análisis de referentes curriculares y pedagógicos para contribuir a la Formación Ciudadana desde el aula a través de las asignaturas.
- Diseño y planificación de propuestas didácticas articuladas entre asignaturas para el trabajo del aula, de acuerdo a los referentes curriculares y pedagógicos.

| 43

Durante el proceso de implementación en el aula de las propuestas didácticas de las asignaturas involucradas, es necesario el acompañamiento del jefe de UTP a los docentes en la perspectiva de compartir las experiencias, analizarlas, retroalimentar su ejecución y realizar los ajustes que requieran de acuerdo con lo evaluado.

A su vez, es importante evaluar el proceso y resultados de aprendizaje de los estudiantes, considerando los criterios e indicadores establecidos en los diseños en cada asignatura e indicadores comunes u otros

aspectos no previstos con anterioridad.

Para la puesta en marcha del tipo de innovación que se propone en esta guía, se recomienda iniciarla con un número acotado de asignaturas y en un nivel de educación básica (proponemos 5º año básico), para facilitar un mayor grado de profundidad, posibilidades de monitoreo y seguimiento de la implementación en el aula, lo que permitirá evaluar y extenderla gradualmente en distintos cursos y niveles.

⁸ Respecto de la disponibilidad de tiempo de acuerdo al Decreto 390 de mayo de 2017, se amplían las horas no lectivas al 30% para 2017 y 35% para el año 2019, debiéndose organizar este tiempo en bloque de horas no lectivas.





CAPÍTULO 5

SUGERENCIAS PARA ORGANIZAR UN PROYECTO DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

Los equipos directivos cumplen un rol clave en todo establecimiento educacional, destacándose su labor en la gestión y liderazgo sobre los procesos educativos y el logro de los aprendizajes definidos por el currículum nacional.

Contribuyendo a reforzar este rol, se incluyen sugerencias a las jefaturas de UTP que se traducen en algunas modalidades de talleres o sesiones para organizar un trabajo colaborativo con los docentes, cuyo propósito sea elaborar una propuesta de innovación pedagógica que aborde la Formación Ciudadana en el aula a través de las distintas asignaturas del currículum escolar en Educación Básica, en forma gradual y con la finalidad de avanzar en calidad educativa.

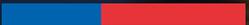
Consideraciones iniciales

- Para dar inicio a esta propuesta de innovación pedagógica articulada entre asignaturas, recomendamos optar por un número acotado de ellas, lo que permite monitorear y profundizar en análisis y sistematización de las experiencias desarrolladas en cada uno de los cursos por parte de los docentes participantes y jefatura de UTP.
- De acuerdo con lo anterior, en una primera experiencia se sugiere incorporar a tres asignaturas, centrar el diseño y la ejecución en un nivel escolar, con tiempo acotado y de modo simultáneo. Es importante cautelar la identificación de convergencias a través de los OAT en las asignaturas que se elijan. En este sentido, surge la recomendación que se probó en la praxis de las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Educación Física y Salud.
- La jefatura de UTP debe liderar y acompañar el proceso de elaboración y la ejecución de la propuesta de innovación pedagógica en el aula.
- Un supuesto principal es la construcción de la propuesta de innovación pedagógica en el aula de modo colaborativo entre docentes y jefaturas de UTP; para su ejecución y evaluación se requiere desarrollar un proceso de permanente reflexión sobre sus prácticas pedagógicas en el aula y los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.
- Es fundamental disponer de tiempos de trabajo conjunto –en las horas no lectivas– entre los docentes involucrados en la propuesta de innovación y jefatura de UTP, los cuales deberán calendarizarse con anticipación y ser cautelados por el equipo directivo para su cumplimiento.
- Que los aprendizajes establecidos en el currículum aporten al PFC no implica que en todos los niveles y asignaturas deben abordarse todos los objetivos del plan, recargando innecesariamente las exigencias de los docentes.

Propuestas de talleres

Se ha planteado la importancia de la construcción conjunta de una propuesta de innovación, para ello se sugiere el desarrollo de cinco talleres, los cuales deberán ser ajustados de acuerdo con la realidad y necesidades de cada escuela, con el fin de contribuir a la educación ciudadana de niños y niñas de Educación Básica.

TALLERES			
	Propósito	Participantes	Tiempo (aprox.)
Taller N° 1: Formación Ciudadana	Reflexionar sobre el significado e importancia de la Formación Ciudadana en nuestra sociedad actual, y, en el marco del sistema escolar.	Jefatura de UTP, docentes de aula de las asignaturas involucradas en la propuesta de innovación.	2 horas
Taller N° 2: Innovación pedagógica	Intercambiar ideas, conceptos y experiencias sobre innovaciones pedagógicas en el aula.	Jefatura de UTP, docentes de aula de las asignaturas involucradas en la propuesta de innovación.	2 horas
Taller N° 3: Ley 20.911 que crea Plan de Formación Ciudadana	Identificar los objetivos del Plan de Formación Ciudadana y los requerimientos que de ellos se derivan para la acción docente en el aula, y las acciones que ya desarrollan en la escuela.	Jefatura de UTP, docentes de aula de las asignaturas involucradas en la propuesta de innovación.	2 horas
Taller N° 4: Vinculación entre currículum y objetivos de la Ley de Plan de Formación Ciudadana	Identificar las oportunidades que ofrece el currículum vigente para trabajar la ciudadanía desde los OAT, OA y sus relaciones con objetivos del Plan de Formación Ciudadana.	Jefatura de UTP, docentes de aula de las asignaturas involucradas en la propuesta de innovación.	2 horas
Taller N° 5: Planificación curricular articulada entre asignaturas	Planificar las clases de las asignaturas involucradas a partir de las oportunidades que presenta el currículum para la formación ciudadana.	Jefatura de UTP, docentes de aula de las asignaturas involucradas en la propuesta de innovación.	4 horas



TALLER 1: FORMACIÓN CIUDADANA

Propósito

Reflexionar sobre el significado e importancia de la formación ciudadana en nuestra sociedad actual, y en el marco del sistema escolar.

Recursos de apoyo

Capítulo 1 de la guía.

Documentos: **“Orientaciones para la elaboración de los Planes de Formación Ciudadana”**. Mineduc 2016.

“Orientaciones curriculares para la elaboración de los Planes de Formación Ciudadana”. Mineduc 2016.

ACTIVIDAD N°1:

Escribe en los siguientes recuadros lo que piensas y crees respecto de las tres preguntas planteadas.

¿En qué consiste la Formación Ciudadana?

¿Para qué es importante la Formación Ciudadana?

¿Por qué en la escuela se incorpora la Formación Ciudadana?

ACTIVIDAD N°2:

a) Comparte tus pensamientos y creencias con los docentes de tu grupo. Elaboren una síntesis grupal de las ideas que concuerden.

Ideas comunes sobre Formación Ciudadana

b) Conjuguen las ideas concordadas con algunas definiciones sobre Formación Ciudadana según una diversidad de publicaciones.

“... la educación para la ciudadanía y formar ciudadanos, significa, entonces, no solo enseñar un conjunto de valores propios de una comunidad democrática, sino estructurar la escuela y el aula con procesos (diálogo, debate, toma de decisiones colegiada) en los que la participación y la resolución de problemas de la vida en común, contribuya a crear los correspondientes hábitos y virtudes ciudadanas”.
(Bolívar 2007)

“La Formación Ciudadana corresponde a un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática...”.
(MINEDUC a, 2016)

“La Formación Ciudadana tiene la gran tarea de promover los valores de la autonomía personal, la cooperación social y la participación, dotando a los ciudadanos y futuros ciudadanos de las competencias cívicas y capacidades necesarias para el ejercicio pleno de sus derechos. También enfrenta el reto de despertar en ellos el interés o la vocación de participar en la vida pública”.
(González, 2010 p. 41)



TALLER 2: INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

Propósito

Intercambiar ideas, conceptos y experiencias sobre innovaciones pedagógicas en el aula.

Recursos de apoyo

Capítulos 2 y 3 de la guía.
Documento: **“Orientaciones curriculares para la elaboración de los Planes de Formación Ciudadana”**. MINEDUC, 2016.

ACTIVIDAD N°1:

Escribe en los siguientes recuadros lo que piensas y crees respecto de las afirmaciones planteadas:

La innovación pedagógica no se remite o circunscribe a optar por una u otra metodología, se orienta a definir primero qué sujeto formar a través de la educación escolar, considerando los principios establecidos en la Ley General de Educación y en los Proyectos Educativos.

La innovación pedagógica requiere, además, establecer un propósito deliberado, planear cómo llegaremos a lograr ese objetivo asociándolo a formas o maneras menos exploradas de hacer algo, sistematizarlas y evaluarlas.

TALLER 3: PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Propósito

Identificar los objetivos del Plan de Formación Ciudadana y los requerimientos que de ellos se derivan para la acción docente en el aula y las acciones que ya se desarrollan en la escuela.

Recursos de apoyo

Ley 20.911 crea el Plan de Formación Ciudadana para establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

Capítulo 1 de la guía.

Registro de Acciones en el PME del establecimiento sobre el Plan de Formación Ciudadana.

Orientaciones para el Plan de Mejoramiento Educativo, MINEDUC, 2017.

ACTIVIDAD N°1:

Presentación de Ley 20.911 y de las acciones registradas en el PME de la escuela referidas al Plan de Formación Ciudadana.

ACTIVIDAD N°2:

Análisis de las acciones planificadas por la escuela que constituyen parte del PME identificando la dimensión a que pertenecen (Gestión Pedagógica; Liderazgo y Convivencia) u otras que se desarrollen eventualmente respecto de Formación Ciudadana, en función de los objetivos que plantea la Ley 20.911.

ACTIVIDAD N°3:

Análisis de las acciones consideradas en los Planes de Formación Ciudadana del “Estudio de la puesta en marcha del Plan de Formación Ciudadana”⁹ en una muestra de 253 establecimientos del país, se pudo constatar que los Proyectos de Mejoramiento Educativo registran los siguientes tipos de acciones asociados a los Planes:



| 53

De este cuadro es posible concluir que solo el 16% de acciones que los establecimientos educacionales declaran para sus planes corresponden a acciones de Formación Ciudadana en asignaturas.

Compare estos datos con el tipo de acciones que se desarrollan en su escuela y analicen en conjunto entre los docentes:

¿Existen semejanzas o diferencias con su establecimiento?

¿Cuál sería la importancia de incorporar la dimensión de Formación Ciudadana en su asignatura?

⁹ Informe elaborado por el Proyecto Educación Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD Febrero 2018.

TALLER 4: VINCULACIÓN ENTRE CURRÍCULUM Y OBJETIVOS DE LA LEY DE PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Propósito

Identificar las oportunidades que ofrece el currículum vigente para trabajar la ciudadanía desde los OAT, OA y sus relaciones con objetivos del Plan de Formación Ciudadana.

Recursos de apoyo

Capítulos 2, 3 y 4 de la guía.
Documento: "Orientaciones curriculares para la elaboración de los Planes de Formación Ciudadana", MINEDUC, 2016.
Bases Curriculares de Educación Básica 2012 y 2013.
Fotocopia de OAT de las Bases Curriculares de 2012.

ACTIVIDAD N°1:

Los docentes, primero organizados por asignaturas o de manera individual, deben seleccionar los OA de un nivel o curso de Enseñanza Básica en que realizarán la propuesta de innovación, que dialogan con algún o algunos de los objetivos del Plan de Formación Ciudadana y, a su vez, con uno o más Objetivos de Aprendizaje Transversales de Educación Básica.

Consideren estas dos preguntas al menos para la selección de los OA – OAT y ODL:

¿Qué objetivos de la Ley 20.911 se pueden relacionar con mi asignatura?

¿Qué OA de mi asignatura se pueden relacionar mejor con los OAT y los ODL?

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LEY 20.911 SOBRE LA CREACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA (PFC)

ASIGNATURA:	
CURSO:	
OA DE LA ASIGNATURA QUE SE RELACIONA OAT, SELECCIONAR UNO O MÁS QUE SE RELACIONE CON LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PFC	
A	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de dichos derechos y deberes.
B	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
C	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
D	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
E	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
F	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
G	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
H	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
I	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Definan qué OAT (uno o más) podría integrarse en las nuevas planificaciones de las asignaturas involucradas para la propuesta de innovación.	



TALLER 5: PLANIFICACIÓN CURRICULAR ARTICULADA ENTRE ASIGNATURAS

Propósito

Planificar las clases de las asignaturas involucradas a partir de las oportunidades que presenta el currículum para la formación ciudadana.

Recursos de apoyo

Planificaciones de las asignaturas del semestre y/o anuales. Capítulos 2, 3 y 4 de la guía.
Documento: "Orientaciones curriculares para la elaboración de los Planes de Formación Ciudadana", MINEDUC, 2016.
Bases Curriculares de Educación Básica 2012 y 2013.
Fotocopia de OAT de las Bases Curriculares de 2012.

La finalidad de este taller es planificar cada asignatura participante en la propuesta de innovación desde las demandas propias de los OA seleccionados y de los requerimientos de los OAT comunes. Esto supone recoger los acuerdos logrados en el Taller N° 4 por los docentes de las distintas asignaturas.

En síntesis, se propone:

Elaborar una secuencia de actividades de aprendizaje y de evaluación de acuerdo con los objetivos seleccionados (OAT, OA y OPFC) según cada asignatura involucrada en el proyecto, estableciendo los puntos convergentes y los específicos, los criterios e indicadores de evaluación y los contextos específicos del proceso de enseñanza aprendizaje.

ACTIVIDAD N°1: REVISIÓN DE FICHAS TÉCNICAS CURRICULARES

A continuación, ponemos a disposición de los profesores de Educación Básica un conjunto de sugerencias de actividades para el desarrollo de las clases a través de un modelo de ficha técnica curricular, cuyo propósito es entregar elementos centrales a considerar para las planificaciones que se desarrollan a nivel de escuela.

Las fichas técnicas curriculares contienen la asignatura, curso, tiempo, Objetivos de Aprendizaje, Objetivos de Aprendizaje Transversales y objetivos del Plan de Formación Ciudadana con los cuales pueden vincularse. En relación con los objetivos seleccionados, se especifican los indicadores de evaluación y las orientaciones didácticas. Junto a ello se establecen propuestas de actividades de aprendizajes a desarrollar en el aula, las que constituyen un referente a contextualizar y ajustar según las distintas realidades educacionales.

FICHA TÉCNICA CURRICULAR

ASIGNATURA: Lenguaje y Comunicación	
CURSO: 5° año Básico	
TIEMPO: 4 horas	
OA	OA 26 Dialogar para compartir, desarrollar ideas y buscar acuerdos manteniendo el foco en un tema, aceptando sugerencias, haciendo comentarios en los momentos adecuados, mostrando acuerdos o desacuerdos con respeto, fundamentando su postura.
OAT	OAT 11 Valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona, y actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica pacíficas y democráticas, conociendo sus derechos y responsabilidades, y asumiendo compromisos consigo mismo y con los otros.
ODL	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
DOCUMENTO CURRICULAR DE REFERENCIA	Bases Curriculares Educación Básica 2012.
EVALUACIÓN	<p>Se espera que la evaluación considere el cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje de la asignatura, los OAT y el ODL.</p> <p>Ejemplos de indicadores de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dan opiniones sobre video observado en clases y argumentan sus dichos. • Realizan preguntas y comentarios que están relacionados con el tema sobre el cual se dialoga. • Contribuyen a la conversación con datos o ideas que amplían lo dicho por otro. • Esperan a que el interlocutor termine una idea para complementar lo dicho. • Refutan lo dicho por otro si están en desacuerdo y fundamentan su postura con hechos, datos o ejemplos. • Llegan a acuerdos con el interlocutor para resolver algún problema. • Demuestran respeto por las opiniones de los demás.
ORIENTACIONES DIDÁCTICAS	Esta actividad tiene como objetivo que los estudiantes expresen claramente lo que quieren comunicar, participando activamente en un debate después de apreciar el cortometraje "Historia de un oso". A través de esta instancia se espera que dialoguen de manera efectiva y propositiva y pongan en práctica una serie de estrategias que les permitan participar adecuadamente en una conversación: quién inicia el diálogo, cómo mantener y cambiar los temas, cuánta información entregar, cómo se intercambian los turnos de habla y cómo se pone en práctica la cortesía. Se trata de motivar a los alumnos para que se conviertan en interlocutores capaces de enfrentar proyectos, crear soluciones a problemas reales y resolver conflictos.



FICHA TÉCNICA CURRICULAR

ASIGNATURA: Lenguaje y Comunicación	
CURSO: 5° año Básico	
TIEMPO: 4 horas	
SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES	<p>El profesor motiva a los estudiantes al inicio de la clase con las siguientes preguntas:</p> <p>¿Qué entendemos por Derechos Humanos? Escriba en la pizarra las respuestas. ¿Qué ejemplos de Derechos Humanos encontramos en nuestra vida diaria? ¿Qué derechos hemos trabajado en las clases anteriores?</p> <p>Se espera que mencionen: Derecho a la salud; Derecho a la participación; Derecho a ser respetado; Derecho a ser escuchado (se registran en la pizarra) ¿Qué actividades realizamos? ¿Qué significa comprender y llevar a la práctica esos derechos?</p> <p>Invita a los estudiantes a observar el cortometraje "Historia de un oso", ganador de un Oscar (10 minutos).</p> <p>Los estudiantes, luego de observar el cortometraje, responden algunas preguntas tales como: ¿Qué imágenes, hechos o acciones les llamaron la atención? ¿Por qué? ¿De qué situación nos habla el cortometraje? Comenten. Apóyelos en esta reflexión. (Se espera que los estudiantes concluyan que trata de los Derechos Humanos) Cada docente debe guiar cuidadosamente el descubrimiento de la metáfora y realzar el aporte del estudiante que manifieste información relevante para este fin.</p> <p>¿Qué Derechos Humanos son tratados en el cortometraje? ¿Qué sucede con los Derechos Humanos en el corto? ¿Les gustó el cortometraje? ¿Por qué?</p> <p>Los estudiantes, de manera individual, completan un organizador gráfico con un hecho observado en el cortometraje que les haya llamado la atención, a partir del cual formulan una opinión y su correspondiente argumento.</p> <p>En forma voluntaria, dan a conocer al curso el resultado de su trabajo. Una vez dado a conocer el hecho y la opinión que se tiene al respecto, sus compañeros podrán intervenir, de manera respetuosa, para ir complementando, mostrando acuerdos y/o desacuerdos, fundamentando sus respuestas.</p> <p>Los estudiantes responden oralmente las preguntas:</p> <p>¿Qué fue lo más importante que aprendimos hoy? ¿Cómo lo aprendimos? ¿Qué actividad fue la más difícil? ¿Por qué? ¿Qué actividad resultó más sencilla? ¿Por qué?</p> <p>Para todas sus intervenciones fundamentan sus respuestas, las que deben ser escuchadas con respeto.</p>
RECURSOS	<p>Texto del estudiante, 5° Básico, 2016 Equipo audiovisual Link "Historia de un oso" https://www.youtube.com/watch?v=7A2HaJjYfOA</p>

FICHA TÉCNICA CURRICULAR

ASIGNATURA: Historia, Geografía y Ciencias Sociales	
CURSO: 5° año Básico	
TIEMPO: 4 horas	
OA	OA 13: Reconocer que todas las personas son sujetos de derecho, que deben ser respetados por los pares, la comunidad y el Estado, y que esos derechos no dependen de características individuales, como etnia, sexo, lugar de nacimiento u otras.
OAT	OAT 11: Valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona, y actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica pacíficas y democráticas, conociendo sus derechos y responsabilidades, y asumiendo compromisos consigo mismo y con los otros.
ODL	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de dichos derechos y deberes.
DOCUMENTO CURRICULAR DE REFERENCIA	Bases Curriculares Educación Básica 2012.
EVALUACIÓN	<p>Se espera que la evaluación considere el cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje de la asignatura, los OAT y el ODL</p> <p>Ejemplos de indicadores de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ilustran, con ejemplos concretos, que todas las personas tienen derechos, como el derecho a la educación, a recibir atención de salud, etc. • Explican la relevancia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos para el resguardo de las personas y la sociedad. • Explican por qué los derechos de las personas no dependen de características individuales. • Utilizan diversos recursos gráficos para ilustrar distintas situaciones en que se respetan los derechos. • Dan ejemplos de situaciones donde se ven vulnerados los Derechos Humanos. • Respetan turnos e interactúan con sus pares en el trabajo grupal y participación en clase. • Asumen los compromisos adquiridos y contribuyen al desarrollo de las actividades grupales.
ORIENTACIONES DIDÁCTICAS	<p>Para abordar los objetivos propuestos es necesario reconocer el concepto de derecho como facultad y norma que nos rige a los seres humanos al vivir en sociedad.</p> <p>Es necesario comprender que al ser humano, como sujeto de derecho, le caben responsabilidades al vivir en sociedad en comunidad con otros, y, a su vez, al Estado le corresponde el resguardo irrestricto de los derechos, en el marco de la construcción de la democracia como forma de vida y organización política en la sociedad del siglo XXI.</p>



FICHA TÉCNICA CURRICULAR

ASIGNATURA: Historia, Geografía y Ciencias Sociales	
CURSO: 5° año Básico	
TIEMPO: 4 horas	
ORIENTACIONES DIDÁCTICAS	<p>Las actividades de aprendizajes debieran ilustrar y reconocer el concepto de derecho a partir de ejemplos concretos que se expresan en la vida social, rescatando sus experiencias de aprendizajes y las temáticas tratadas, además, en 3° y 4° año básico, identificando cuándo estos los derechos se ejercitan y cuándo se vulneran o se incumplen.</p> <p>Para comprender que los derechos no dependen de características individuales, como etnia, sexo, lugar de nacimiento u otras, sino que incluyen a todos los seres humanos, es importante relevar el contexto histórico de la Declaración Universal de los Derechos Humanos del año 1948.</p> <p>El desarrollo de las actividades de aprendizaje requiere que las y los estudiantes puedan problematizar la realidad cotidiana en torno al respeto de los derechos de niñas y niños, entendiendo la Declaración Universal de los Derechos Humanos no solo como una declaración escrita, sino como una guía que orienta la vida cotidiana de las personas, apuntando al trabajo con situaciones propias de los estudiantes.</p> <p>A partir del análisis de casos que ocurren en nuestra sociedad, es importante que los estudiantes logren identificar cuándo se vulneran los derechos y reconozcan las instituciones y las personas a las que pueden recurrir en caso de su vulneración, a fin de promover una ciudadanía activa.</p> <p>Por último, es relevante desarrollar el valor de la empatía, ya que esto permite ponerse en el lugar de quien vive la vulneración de derechos, relevando el valor del bien común, como responsabilidad de todos en una sociedad democrática.</p>
SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES	<p>Para iniciar las clases referidas a los objetivos curriculares expuestos es significativo trabajar con el concepto de derechos y su aplicación a la vida cotidiana. Es importante iniciar un diálogo con los estudiantes sobre qué entienden por derechos y su relación con las necesidades que presentan las personas para el desarrollo de sus vidas; por ejemplo, la necesidad de gozar de salud, de la protección de la vida, de la educación, de participación en la vida pública, de libertad de expresión, entre otras.</p> <p>Como recurso de apoyo a este diálogo invite a los estudiantes a observar ilustraciones para que reconozcan en su vida cotidiana derechos y responsabilidades a las que están sujetos como individuos que participan en una comunidad. Puede utilizar el texto escolar, por ejemplo, -en la página 16 y 17, la sección "Recupero y exploro mis conocimientos" u otras que considere adecuadas. A su vez, dar a conocer que los podemos definir los derechos como 'conjunto de normas que regulan la vida de las personas y facultades para actuar en la sociedad y que se originan desde las necesidades de las personas para vivir mejor en sociedad'.</p> <p>Respecto de actividades de aprendizaje centradas en el desarrollo de las personas como sujetos de derechos, se propone presentar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a través de un video o parte de él. Desde YouTube es posible seleccionar algunos adecuados para los contextos y los planes de clases:</p>

FICHA TÉCNICA CURRICULAR

ASIGNATURA: Historia, Geografía y Ciencias Sociales	
CURSO: 5° año Básico	
TIEMPO: 4 horas	
SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES	<p>https://www.youtube.com/watch?v=w-wwSERIEJY (video Sabes qué son los Derechos Humanos; Editorial Santillana, duración 2,38 minutos)</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=mpuW5B1dwUE (video Los Derechos Humanos, duración 8,40 minutos)</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=Kak5KaMLQus (La Historia de los Derechos Humanos, duración 10,15 minutos)</p> <p>Seleccione un video para proyectarlo, presente al curso los mensajes centrales que contiene y, una vez observado el video, establezca un diálogo con los estudiantes centrándose en preguntas claves para el análisis de sus contenidos.</p> <p>Es importante destacar el carácter universal de los Derechos Humanos (para todos); inalienable (no se puede enajenar, nadie puede ser despojado de ellos); irrenunciable (no se puede renunciar a ellos, aunque sea por propia voluntad); imprescriptible (son para toda la vida); e indivisibles (ningún derecho puede disfrutarse a costa de otros derecho, no puede prescindirse de ninguno). Además, explicar por qué son importantes para la vida de las personas y constituyen un compromiso de la sociedad en que vivimos con todos sus integrantes, lo que conlleva que cada persona es sujeto de derechos. Esta idea está planteada en el título de la Lección 1 del texto escolar, con la intención de que, al inicio del trabajo de esta temática, cada estudiante plantee una respuesta provisoria.</p> <p>Pida a sus estudiantes que planteen una respuesta tentativa en sus cuadernos a la pregunta: ¿Qué compromisos asume una sociedad que reconoce derechos a todos sus integrantes? Solicite a algunos estudiantes que compartan estas respuestas; explique que, al final de la Unidad, deberán volver a responder la pregunta y comparar sus respuestas.</p> <p>Explique que la Declaración Universal de los Derechos Humanos se desarrolló a partir de un contexto histórico, posterior a la segunda guerra mundial 1939-1945, en la cual como humanidad era necesario enfrentar y generar mecanismos para frenar los horrores cometidos a las personas y pueblos completos.</p> <p>Solicite a los estudiantes que se organicen en grupos de trabajo con el objetivo de conocer los Derechos Humanos para lo cual pueden apoyarse en el texto escolar y/o en una fotocopia de síntesis contenida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p> <p>Para dicho trabajo grupal pida que elijan un encargado de grupo que coordine el trabajo y que, previa conversación, tomen acuerdos sobre lo que realizarán respetando todas las opiniones y distribuyan las responsabilidades.</p> <p>Del conjunto de Derechos Humanos cada grupo elige uno y desarrollan las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Leen los Derechos Humanos y seleccionan uno para trabajar respecto de él, lo cual supone ponerse de acuerdo entre los miembros del grupo. - Intercambian opiniones sobre qué significa para la vida de las personas el derecho seleccionado, por qué es importante, cuando se incumple ese derecho.



FICHA TÉCNICA CURRICULAR

ASIGNATURA: Historia, Geografía y Ciencias Sociales	
CURSO: 5° año Básico	
TIEMPO: 4 horas	
SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboran un afiche -con material solicitado en la clase anterior- en que se represente el cumplimiento del derecho y una situación en que se incumpla ese derecho. - Considere las técnicas básicas de la confección de un afiche como medio de comunicación. - Presentan al curso los distintos afiches y explican los mensajes que ilustraron a través de él. Establecen un diálogo mediado por el docente sobre los trabajos expuestos referidos a los derechos, situaciones de vulneración de estos y la calidad técnica de cada uno de los afiches. <p>Para cerrar la actividad, solicite a los estudiantes una evaluación individual escrita de la actividad grupal desarrollada en base a la siguiente Pauta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respecto del trabajo grupal: ¿Cuál fue mi aporte al trabajo desarrollado por el grupo? ¿Nos escuchamos con atención y respetamos las distintas ideas? ¿Cumplimos con las tareas que nos comprometimos? ¿Qué problemas se presentaron entre los participantes del grupo y cómo se solucionaron? ¿Qué debiéramos mejorar para un próximo trabajo grupal? - ¿Por qué los seres humanos somos sujetos de derechos? ¿Qué importancia tiene para nuestras vidas como estudiantes y personas que vivimos en una sociedad? - ¿Qué aprendí en estas clases? <p>Recoja las evaluaciones, seleccione algunas en forma aleatoria y elabore una breve síntesis de lo señalado por los estudiantes, dialogando con ellos.</p>
RECURSOS	<p>Texto del estudiante: "Historia, Geografía y Ciencias Sociales", 5° Básico, 2016</p> <p>Direcciones electrónicas en web: https://www.youtube.com/watch?v=w-wwSERIEJY (video Sabes qué son los Derechos Humanos; Editorial Santillana, duración 2,38 minutos) https://www.youtube.com/watch?v=mpuW5B1dwUE (video Los Derechos Humanos, duración 8,40 minutos) https://www.youtube.com/watch?v=Kak5KaMLQus (La Historia de los Derechos Humanos, duración 10,15 minutos) http://www.amnistiacatalunya.org/edu/pdf/docs/dudh-senzilla-es.pdf. (recuperada el 13 de abril 2018) Declaración Universal de Derechos Humanos. Resumida y en lenguaje sencillo: http://www.amnistiacatalunya.org/edu/pdf/docs/dudh-senzilla-es.pdf. recuperada el 13 de abril 2018)</p> <p>Materiales para elaboración de afiche: hojas de bloc, lápices de colores, plumones, recortes de diarios, revistas, pegamentos, entre otros.</p>

FICHA TÉCNICA CURRICULAR

ASIGNATURA: Educación Física y Salud	
CURSO: 5° año Básico	
TIEMPO: 2 horas	
OA	OA 10 Practicar actividades físicas y/o juegos colectivos, demostrando responsabilidad, liderazgo y respeto al participar, por ejemplo: conversar y plantear discrepancias, aceptar las diferencias individuales e intentar llegar a acuerdos, jugar en forma cooperativa, aceptar el resultado y manejar el triunfo.
OAT	OAT 11 Valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona, y actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica pacíficas y democráticas, conociendo sus derechos y responsabilidades, y asumiendo compromisos consigo mismo y con los otros.
ODL	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
DOCUMENTO CURRICULAR DE REFERENCIA	Bases Curriculares Educación Básica 2013.
EVALUACIÓN	Se espera que la evaluación considere el cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje de la asignatura, los OAT y el ODL. Ejemplos de indicadores de evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Eligen democráticamente a la o el capitán del grupo, quien dirigirá el juego para conseguir mejores resultados. • Cumplen las reglas y roles dentro del juego. • Toman decisiones de modo colaborativo para el logro de la tarea, respetando el rol de quien dirige el juego y que fue la guía de la o el capitán elegido por el grupo. • Promueven la honestidad al cumplir las reglas. • Proponen modificaciones al juego si algún estudiante tiene mayor dificultad.
ORIENTACIONES DIDÁCTICAS	El currículum de Educación Física y Salud busca desarrollar en los estudiantes habilidades y disposiciones que los formen como ciudadanos con una base de cultura corporal, con hábitos de vida activa y saludable; que conozcan su cuerpo para que identifiquen y desarrollen sus movimientos naturales, fortaleciendo su manejo en relación con sus actividades lúdicas, descubriendo el sentido de equipo, de colaboración y de pertenencia. Que aprendan el goce del movimiento y del estar vivos. La asignatura releva las características socioafectivas en esta edad (10–11 años), el deseo por la aceptación de los demás y la colaboración. Las niñas y niños inician un cambio en su desarrollo fisiológico y psicológico, y por eso es importante que la didáctica esté basada en el aprendizaje a través de juegos que no discriminen entre ambos sexos.



FICHA TÉCNICA CURRICULAR

ASIGNATURA: Educación Física y Salud	
CURSO: 5° año Básico	
TIEMPO: 2 horas	
ORIENTACIONES DIDÁCTICAS	<p>Permitir a sus estudiantes organizarse utilizando estrategias de comunicación para resolver la tarea, con la intervención de su líder o capitán elegido democráticamente.</p> <p>Que se fortalezcan los liderazgos y dé la oportunidad a cada uno de coordinar el trabajo del grupo completo, en momentos diferentes.</p> <p>Dé especial importancia a que los estudiantes identifiquen con sensibilidad los derechos y las responsabilidades.</p>
SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES	<p style="text-align: center;">Trabajo en equipo</p> <p>Inicio Inicie la clase conversando de manera explícita sobre lo que se tratará en la clase con lenguaje que permita la integración de la triada de objetivos. En esta clase se trabajará de manera colaborativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué consideran ustedes que puede aportar la colaboración con sus compañeros? • ¿Es importante respetar la participación en su grupo de hombres y mujeres? ¿Por qué? • ¿Cuáles creen ustedes que son sus responsabilidades de acuerdo a esta actividad? • ¿Qué sienten cuando alguna actividad no les resulta y terminan últimos? • ¿Lo aceptaron o la frustración les impidió participar de manera solidaria con sus compañeros? <p>Desarrollo Constituya grupos de 8 estudiantes. Cada grupo contará con 4 cuerdas y 1 aro; pida que lo amarren en un extremo de cada cuerda y entre los ocho deberán mantener el aro suspendido, para lo cual el trabajo en equipo y colaborativo es fundamental.</p> <p>Divida el terreno de juego a lo largo y, en cada mitad, ubique seis conos a diferentes distancias. Iniciarán el juego dos grupos, cada uno por una mitad de la cancha transportando su aro por el aire hasta el primer cono, donde tendrán que colocarlo en el suelo dejando el cono dentro. Una vez que lo consigan pueden ir por el segundo cono y así continuar hasta llegar al final. Tendrá un punto el equipo que termine primero el recorrido. Es muy importante observar el comportamiento de los grupos en relación al trabajo en equipo, respeto, colaboración, preocupación por el otro.</p> <p>Cierre Solicite a los estudiantes que se ubiquen en un círculo para que se asegure que practicaron y lograron lo planteado al inicio.</p> <p>¿Creen que los equipos se conformaron de manera equitativa? De ser así, ¿los perjudicó?, ¿hubo respeto para poder lograr algo positivo de la actividad?, ¿tuvieron tolerancia respecto al resultado o culparon a algún compañero si no lograron el triunfo en el juego?</p> <p>¿Identificaron la responsabilidad personal para lograr la tarea, sobre todo respetando las reglas para no perjudicar a su equipo?</p>
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • 1 cuerda de salto por cada 2 estudiantes. • 4 aros. • 6 conos grandes.

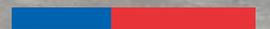
ACTIVIDAD N°2:

ELABORACIÓN DE LAS PLANIFICACIONES

- Concordar en conjunto entre jefatura de UTP y docentes participantes un modelo de planificación de clases común, en que se aprecien claramente los tres objetivos que dialogan entre sí, y las principales actividades a desarrollar con los estudiantes.
- Realizar un diagnóstico sobre las actividades de aprendizaje que recurrentemente realizan con sus estudiantes y evaluarlas en función de los resultados y nuevos requerimientos de la Formación Ciudadana a partir de las intenciones explicitadas en los OAT seleccionados, con la finalidad de establecer una secuencia de actividades consistentes con cada asignatura.
- Elaborar las planificaciones de las distintas asignaturas.
- Analizar cada una de las planificaciones de las asignaturas entre los docentes, con la finalidad de identificar los puntos convergentes y complementarios, explicitando los aportes que se están realizando desde las distintas áreas disciplinarias. Este aspecto es clave desde el punto de vista de una articulación al servicio de aprendizajes significativos para los estudiantes.
- Definir criterios de evaluación e indicadores según los objetivos propuestos considerando e incluyendo los transversales.
- Realizar los ajustes acordados de las planificaciones.







BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Agencia de la Calidad de la Educación (2018) Informe Nacional ICCS 2016 Agencia de la Calidad de la Educación. Santiago de Chile. http://archivos.agenciaeducacion.cl/ICCS_V03_22MARZO.pdf

Camps, Victoria (2010) El declive de la ciudadanía. La construcción de una ética pública. Editorial PPC, Madrid, España.

Bascopé, Martín., Cox, C. y Lira, R. (2015). Tipos de ciudadano en los currículos del autoritarismo y la democracia. En Cox, C. y Castillo, J. C. (editores). Aprendizaje de la ciudadanía. Contextos, experiencias y resultados. Santiago: Ediciones UC-CEPPE.

Bárcena, Fernando (1997). El oficio de la ciudadanía. Barcelona: Paidós.

Bolívar, Antonio. (2007). Educación para la ciudadanía. Algo más que una asignatura. Editorial Graó, Barcelona.

Bolívar, Antonio. (2008). Escuela y formación para la Ciudadanía. Bordon Revista de Pedagogía.

Bolívar, Antonio. (2009). Educación para la ciudadanía, competencias básicas y equidad. Revista Espaço Pedagógico, REP, v. 16, n. 2-

Cerda, Ana María; Egaña, M. L.; Magendzo, A.; Santa Cruz, E.; y Vargas, R. (2004). El complejo camino de la formación ciudadana. Santiago: LOM - PIIE.

Comisión Delors. La Educación Encierra un Tesoro (1996). Ediciones UNESCO.

Consejo Asesor Presidencial Contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción (2015). Informe final. Recuperado de <http://consejoanticorrupcion.cl/lanzamiento-final/>, octubre 2016.

Cortina, A. (2010). Los valores de una ciudadanía activa. En: Toro, B. y Tallone, A. (editores). Educación, valores y ciudadanía. Madrid: SM-OEI.

Cortina, Adela (2011). Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía. Madrid. Alianza Editorial.

Cox, Cristián y Castillo, J. C. (2015). Aprendizaje de la ciudadanía. Contextos, experiencias y resultados. Santiago: CEPPE-PUC.

Cox, Cristián y García, C. (2015). Objetivos y contenidos de la formación ciudadana escolar en Chile 1996 - 2013: tres currículos comparados. En C. Cox y J. C. Castillo (eds.), Aprendizaje de la Ciudadanía. Contextos, experiencias y resultados. Santiago de Chile: Ediciones UC.

Dewey, John (2004) Democracia y Educación. Madrid: Morata.

González L. C., Teresa (2010) DEMOCRACIA Y FORMACIÓN CIUDADANA. Primera Edición <https://www.ses.unam.mx/curso2015/pdf/2oct-GonzalezLuna.pdf> (recuperado 2 -05-2018)

ICCS-IEA (2010). Estudio internacional de educación cívica y formación ciudadana ICCS 2009. Santiago: MINEDUC-ACER-INFER.

ICCS-IEA (2017). Estudio internacional de educación cívica y formación ciudadana ICCS 2016. Agencia de la Calidad de la Educación, 2017.

Kymlicka, Will y Norman, W. (1997). El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría ciudadana. *Ágora*, 7 (1), pp. 5-42.

Kymlicka, Will (1995). Filosofía política contemporánea. Una introducción. Barcelona, España: Ariel.

Ley núm. 20.370. Ley General de Educación (2009).

Ley núm. 20.911. Crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado (2016).

MINEDUC (2012). Bases Curriculares de Educación Básica 2012. Santiago: MINEDUC.

MINEDUC (2016 a). Orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana. Santiago: MINEDUC.

MINEDUC (2016 b). Orientaciones curriculares para el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana. Santiago: MINEDUC.

MINEDUC (2013 a). Bases Curriculares de Educación Básica 2013. Introducción. Santiago: MINEDUC.

MINEDUC (2013 b). Bases Curriculares de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. 7º Básico - 2º medio. Santiago: MINEDUC.

MINEDUC (2013 c). Orientaciones Técnicas y Guiones Didácticos para Fortalecer La Formación Ciudadana. 7º Básico a 4º medio. Asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Santiago: MINEDUC.

MINEDUC (2017). Orientaciones para el Plan de Mejoramiento Educativo.

Morin, Edgar (2001) Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Paidós. Barcelona. Buenos Aires. México.

Pagès, Joan y Santisteban, A. (2007). La Educación Democrática de la ciudadanía: una propuesta conceptual. En R. M. Ávila, Las competencias profesionales para la enseñanza-aprendizaje de las ciencias sociales ante el reto europeo y la globalización. España: Asociación Universitaria de Profesores de Didáctica de las Ciencias Sociales, pp. 353 - 368.

PNUD (2018) Estudio sobre la puesta en marcha del Plan de Formación Ciudadana. Informe elaborado por el Proyecto Educación Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Reimers, Fernando (2005). Educación para la ciudadanía y la democracia: políticas y programas en escuelas secundarias de América Latina y El Caribe. En V. Espínola, Educación para la Ciudadanía y la democracia para un mundo globalizado: una perspectiva comparativa. Nueva York: Banco Interamericano de Desarrollo, pp. 65 - 84.

Ríos M., Daniel; Retamal S., J.; Flores G., C.; Herrera A., D.; Araya C., E. (mayo 2018) Innovación Pedagógica en Formación Ciudadana: experiencia compartida en diez escuelas de Educación Básica. Equipo del Departamento de Educación, Universidad de Santiago de Chile.

Ríos, Daniel y Araya, E. (2016). Diseño y desarrollo de innovaciones en las escuelas. Referentes teóricos y herramientas prácticas para desarrollar innovación educativa. Santiago: Editorial USACH.

Schulz, Wolfram. (2008). Estudio internacional sobre educación cívica y ciudadanía. Marco de evaluación. Amsterdam: IEA.

UNESCO (2017). La formación inicial docente en Educación para la Ciudadanía en América Latina. Santiago: UNESCO.

Universidad de Santiago de Chile. USACH - MINEDUC Innovación Pedagógica en Formación Ciudadana: experiencia compartida en diez escuelas de Educación Básica. (2017) Informe de Sistematización.

Varela, Edmundo; Martínez, M. L. y Cumsille, P. (2014). ¿Es la participación política convencional un indicador del compromiso cívico de los jóvenes? Universitas Psychologica, 14 (2), pp. 715-730.





www.mineduc.cl

